



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

---

---

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS  
COLEGIO DE BIBLIOTECOLOGÍA

## PRESERVACIÓN Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA DEL MOVIMIENTO ESTUDIANTIL DE 1968 EN LA BIBLIOTECA PÚBLICA VASCONCELOS

TESIS

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:

LICENCIADO EN BIBLIOTECOLOGÍA  
Y ESTUDIOS DE LA INFORMACIÓN

PRESENTA:

RODRIGO CANEK GARCÍA RAMOS



ASESOR:

MTRO. HUGO ALBERTO FIGUEROA ALCÁNTARA

CIUDAD DE MÉXICO, 2013



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## **Agradecimientos**

A mis padres **Martha Ramos** y **José Luíz García**, porque han estado a mi lado en este proceso y me han apoyado en todo momento.

A **Armando Mora**, por su gran apoyo para terminar este proyecto.

A **Karla Suarez** por sus valiosas observaciones.

A mi asesor **Mtro. Hugo A. Figueroa Alcántara**, por su confianza, apoyo, paciencia y guía.

A mis sinodales: **Dr. César Augusto Ramírez Velázquez**

**Lic. Blanca Estela Sánchez Luna**

**Dra. Brenda Cabral Vargas**

**Lic. Verónica Méndez Ortiz,**

por el tiempo que invirtieron

en la revisión de esta tesis.

A la **Facultad de Filosofía y Letras** de la UNAM, por enseñarme sobre la justicia y el compromiso social que tenemos los estudiantes.

## Dedicatorias

A la memoria de **Gilberto Moreno Rodríguez**†. Su cuerpo no está presente, pero sus ideales lo estarán por siempre.  
Descanse en paz, tío, esto es para usted.

Para mis abuelos **Francisco Ramos y Esperanza Jiménez**. Mis primeros tutores, a quienes les debo abrazos y muchas palabras.

Para mi hermano **Sebastián García**, tu valor ante las adversidades me han impulsado, gracias hermano.

Para **todos mis familiares**.

Para mis amigos: **Adriana Salazar, Carlos Santisteban, Emiliano Escoto, Esaú Corona, Ezequiel Gutiérrez, Humberto Peregrino, Julieta Alcibar, Pablo García, Karina Martínez, Lorena García, Sergio Amador**, y a todos aquellos que estuvieron presentes en este proceso.

Al Taller de Teatro de Filosofía y Letras por su gran apoyo.

Para los **bibliotecarios de las bibliotecas públicas de CONACULTA**,  
Por ustedes las bibliotecas siguen en pie. Sin su trabajo, esfuerzo y lucha qué sería de ellas.

## Índice

Introducción	7
1 Memoria histórica y bibliotecas públicas	10
1.1 Memoria histórica	10
1.2 Bibliotecas públicas	14
2 Acceso a la información de la Memoria Histórica del Movimiento Estudiantil de 1968 en la Biblioteca Pública Vasconcelos	25
2.1 Antecedentes de la Biblioteca Pública José Vasconcelos	26
2.2 Biblioteca Pública Vasconcelos	28
2.3 Representación de la Memoria Histórica del Movimiento Estudiantil de 1968 en la Biblioteca Pública Vasconcelos	36
3 Importancia de la preservación y acceso a la información de la Memoria Histórica del Movimiento Estudiantil de 1968 en la Biblioteca Pública Vasconcelos	43
3.1 Bibliotecas: compromiso y responsabilidad social	44
3.2 Bibliotecarios y colectivos progresistas	46
3.3 Rescate, difusión y preservación de la Memoria Histórica en España	56
3.4 Derecho al acceso a la información en México	62
3.5 Propuestas para la preservación y acceso a la información de la Memoria Histórica del Movimiento Estudiantil de 1968 en la Biblioteca Pública Vasconcelos	65
Conclusiones	69
Obras consultadas	76

## Introducción

Borrar sus propias huellas es un gesto de tortura habitual en autocracias, gobiernos despóticos, dictaduras, así como de procesos políticos que, en las sombrías entrañas de estados democráticos, establecen sus gobiernos en endebles maniobras electorales. Quizás este estado de ocultamiento se extiende como norma a la actividad de todo Estado moderno. Cuando éste elige la luz del día prefiere el panteón, el desfile radiante o el diploma de honor. Del lado de las sombras, se gesta una acumulación complementaria de hechos oscuros e indeclarados que intentan salvaguardar lo que un Estado suele acuñar con su maquinación secreta. Un largo aprendizaje histórico, por otra parte, nos indica que borrar la totalidad de las huellas es imposible. Y cuando esos signos, que quisieron esconderse, reaparecen súbita o casualmente, es como si la figura del arrepentimiento se extendiera y quedaran enclavados u ocultos en los desvanes, archivos olvidados o cuartos recónditos que atesoran documentos, que previamente se clasifican como generadores de un pensamiento crítico que investiga los hechos históricos que marcan el rostro de los pueblos, por eso los archivos caen en un abandono y sólo así se puede generar el olvido.<sup>1</sup> Al hablar del Movimiento Estudiantil de 1968, éste se aborda como un acto o serie de sucesos que surgieron a partir de una inconformidad estudiantil o, mejor dicho, de un pleito callejero estudiantil que terminó en un desenlace sangriento. Hoy quizá se vislumbra, por las nuevas generaciones, como un movimiento ajeno a su historia, a su pasado-presente, bajo un marco de normalidad; es decir que este movimiento, junto con otros de igual magnitud político-social, se considera como un movimiento no causante de una transformación de pueblo y Estado. Este desconocimiento conlleva a varios factores que alteran la comprensión sobre los procesos históricos que se desarrollan en nuestro presente, generando una profunda herida.

Por otro lado, vale la pena destacar que las bibliotecas públicas tienen el compromiso de preservar la herencia de la cultura humana. Se les ha considerado como agentes democratizadores que garantizan el acceso a la cultura y al conocimiento a toda la población de forma gratuita. Sin embargo, existe un segundo factor que entorpece la preservación de la memoria y su diseminación, éste consiste en hacer que el conocimiento sea una mercancía y, sólo los privilegiados, puedan tener acceso a ella.

---

<sup>1</sup>Inveernizzi, Hernán Un golpe a los libros: represión en la cultura durante la última dictadura militar, Eudeba, Buenos Aires, 2002, 409p. pp. 40 - 60

Por eso el gremio bibliotecario debe estar preparado para enfrentar estas complicaciones.<sup>2</sup>

John E. Buschmann en su libro *Dismantling the public sphere: situating and sustaining librarianship in the age of the new public philosophy* (2003) según lo indican Gimeno Pedro López Lopez y Morrillo Calero:

al sector bibliotecario como un ejemplo clásico de desmantelamiento del sector público en un momento histórico como éste, dominado por una nueva filosofía orientada hacia el mercado de un modo absolutamente radical. Esta *new public philosophy* (filosofía pública) término acuñado por Sheldon Wolin en 1981 para referirse a la tendencia creciente que define toda la actividad y la política pública en términos exclusivamente económicos, proviene de la ampliamente difundida ideología neoliberal del capitalismo avanzado, que pretende implantar un capitalismo de la información que aniquile a su paso cualquier vestigio de servicio público, como son las bibliotecas.

Este nuevo capitalismo de la información se presenta así mismo como neutral, objetivo, carente de ideología y posicionamiento político, pero la progresiva mercantilización de la información, pone en peligro, *mina*, los principios básicos en que se fundan las bibliotecas públicas, esto es el acceso libre y gratuito a la cultura, la información y el conocimiento de todos los ciudadanos, y tan solo favorece al sector más privilegiado de la sociedad, tanto económica como educativa y culturalmente...<sup>3</sup>

La responsabilidad social, en el marco de la bibliotecología, se concreta en dos aspectos claves: la defensa del derecho al conocimiento, la información y la cultura, y la defensa a la libertad intelectual. Pero existen muchas amenazas que *minan* dichos aspectos, a saber: la globalización neoliberal, que intenta mercantilizar el conocimiento y liberalizar los servicios públicos para que entren en el juego del mercado, lo que supone un claro menoscabo del derecho de acceso a la información y al conocimiento de todos los ciudadanos, ya que, únicamente podrían acceder a ellos aquellos que pudieran pagarlos.

La censura y la autocensura, la exclusión social, así como la destrucción del patrimonio cultural, recortan derechos básicos de la ciudadanía como la protección de sus datos personales, entre los más importantes. ¿Es posible combatir estas amenazas desde un ámbito tan aparentemente minúsculo como es el de las bibliotecas? Para muchos bibliotecarios es posible, si trabajamos para eliminar esas trabas que lo impiden, puesto que desde sus mismos orígenes fueron concebidas para dar servicio a todos los ciudadanos.

Existe un movimiento de responsabilidad social, integrado por bibliotecólogos que toman diversos nombres: progresistas, activistas, radicales, de acuerdo con la línea

---

<sup>2</sup> Gimeno, Javier, Pedro López López, María Jesús Morrillo Calero,(coords.). De volcanes llena: biblioteca y compromiso social: Parte I. Ética y Compromiso Social: El compromiso de Bibliotecas y Bibliotecarios, María Jesús Morrillo Calero, Ediciones Trea, España, 2007, 491p. pp.29.

<sup>3</sup> Ídem, p.25-26

ideológica bajo la cual se agrupan y actúan. Todos ellos reconocen que las actividades bibliotecológicas son condicionadas por el entorno político y las relaciones de poder. La responsabilidad social busca que tengan un sentido comunitario y mejoren el acceso a la información<sup>4</sup>.

Estas son las justificaciones por las cuales pretendo analizar qué responsabilidad social posee la creación de un proyecto como lo es *la Biblioteca Vasconcelos* y su relación con la preservación y el acceso a la información de la memoria histórica, para este caso se ha tomado como ejemplo el Movimiento Estudiantil de 1968. Desde su edificación se han escuchado diversas opiniones, algunas en contra y otras a favor de esta institución bibliográfica, por ello, la finalidad de esta investigación es mostrar el cumplimiento a las demandas de información de una sociedad que exige no sólo respuestas, sino conocer y explicarse su entorno: el pasado y presente, pilares del ser que busca afanosamente su libertad.

---

<sup>4</sup> Ídem, p.32



# 1 Memoria histórica y bibliotecas públicas

## 1.1 Memoria histórica

Podríamos decir, a grandes rasgos, que la memoria histórica es todo lo que el hombre crea y preserva para conservar su pasado, por ejemplo: los elementos de lo que ampliamente se puede llamar la cultura material cuya función es conmemorativa: monumentos, elementos del paisaje urbano que se nombran para recordar hechos y personajes históricos. Existen distintas perspectivas sobre lo que significa la memoria, sin embargo, por razones que atañen a la investigación, nos enfocaremos a dos puntos de vista: el histórico y el correspondiente a la bibliotecología.

*Jacques Le Goff*, historiador francés especializado en la Edad Media, menciona en su libro *El orden de la memoria*<sup>5</sup>, que mientras los vivos pueden disponer de una memoria técnica científica, intelectual, siempre rica, la memoria parece alejarse de los muertos. Por ejemplo, después de la Revolución Francesa hay un retorno a la memoria de los muertos, tanto en Francia como en otros países europeos. En ese momento se abre la gran época de los cementerios, con nuevos tipos de monumentos y de inscripciones funerarias. ¿Fue la Revolución quien dio el ejemplo? *Mona Ozuf*,<sup>6</sup> historiadora francesa, especialista en la Revolución Francesa ha caracterizado bien esta utilización de la fiesta revolucionaria al servicio de la memoria. Conmemorar forma parte del programa revolucionario: todos los compiladores de calendarios y de fiestas están de acuerdo en la necesidad de sostener con la fiesta el recuerdo de la Revolución. Las conmemoraciones se apropian de nuevos instrumentos de sostén: monedas, medallas y estampillas. A partir de la mitad del *siglo XIX*, aproximadamente, una nueva oleada de estatuaría, una nueva civilización de las inscripciones (monumentos, letreros en las calles, lápidas conmemorativas colocadas sobre casas de muertos ilustres) inunda las naciones europeas. En Francia, la Revolución crea los Archivos Nacionales (decretado el 7 de septiembre de 1790). El decreto del 25 de junio de 1794, que ordena el acceso a los Archivos, abre una fase nueva: la disponibilidad pública de los documentos de las memorias nacionales. Las bibliotecas conocen un nuevo desarrollo y una apertura paralelos. En Estados Unidos, Benjamín Franklin abrió, desde 1731, una biblioteca asociativa en Filadelfia.

---

<sup>5</sup> Le Goff, Jacques (1991): *El orden de la memoria: El tiempo como imaginario: I Memoria*, Barcelona: Paidós Básica, pp. 131-181

<sup>6</sup> Ozuf, Mona (1976): *La fete révolutionnaire: 1789-1799*, París, Gallimard. Citado por Jacques Le Goff (1991): *El orden de la memoria: El tiempo como imaginario: I Memoria*, Barcelona: Paidós Básica, p 168

Entre las manifestaciones importantes o significativas de la memoria colectiva se pueden citar la aparición, en el siglo XIX y al inicio del XX, de dos fenómenos: el primero, es la erección de monumentos a los caídos, después de la primera guerra mundial, en muchos países se eleva un monumento al Soldado desconocido con el propósito de encerrar los límites de la memoria asociada al anonimato, proclamando sobre el cadáver sin nombre la cohesión de la nación en la memoria común; el segundo, es la fotografía, que revuelve la memoria multiplicándola y democratizándola, dándole una precisión y una verdad visual gráfica jamás alcanzada, permitiendo de ese modo conservar la memoria del tiempo y la evolución cronológica.

Jacques Le Goff concluye que la memoria es un elemento esencial de lo que hoy se estila llamar la identidad individual o colectiva, cuya búsqueda es una de las actividades fundamentales de los individuos y de las sociedades de hoy. La memoria colectiva no es sólo una conquista: es un instrumento y una mina de poder para dominar nuestros recuerdos y para conservar nuestras tradiciones. La memoria a la que atañe la historia, que a su vez la alimenta, apunta a salvar el pasado sólo para servir al presente y al futuro. Se debe actuar de modo que la memoria colectiva sirva a la liberación, y no a la servidumbre de los hombres.

Fernando Báez, bibliotecólogo, poeta, ensayista y novelista venezolano, autor de la *Historia universal de la destrucción de los libros*, aborda el tema de las bibliotecas en guerra y narra la destrucción de los libros y bibliotecas desde la antigüedad. Cita que los descubrimientos arqueológicos han demostrado que los libros más antiguos conservados hasta ahora, fueron destruidos, no por acción de la naturaleza, sino por un conflicto armado contra este asentamiento, en consecuencia, refiere episodios históricos de la destrucción del libro y de las bibliotecas hasta la actualidad.<sup>7</sup>

Aclara que en la aniquilación del patrimonio cultural bibliográfico, la guerra se encuentra entre los factores más dañinos. No obstante, la guerra tiene entre uno de sus objetivos borrar la memoria del adversario. A lo largo de la historia, cuando un grupo o nación somete a otro grupo o nación, lo primero que intenta es borrar su memoria para reconfigurar su identidad. Y un modo eficaz de borrarla consiste en destruir los símbolos culturales principales que forman parte de los recuerdos compartidos. No hay identidad si la memoria está mutilada.

El siglo XX será recordado por sus genocidios, pero sobretudo porque es el siglo en el que se han destruido más libros que en ninguna otra época a consecuencia

---

<sup>7</sup> Paez, Fernando: De volcanes llena: biblioteca y compromiso social: Parte III. Los desastres de la guerra: Las bibliotecas en guerra: Ediciones Trea, España, 2007,491p. p. 215

de la guerra. En la Primera Guerra Mundial, especialmente el 25 de agosto de 1914, las tropas alemanas, tras tomar Bélgica, atacaron la biblioteca de la Universidad Católica de Lovaina. En pocas horas acabaron con trescientos mil libros, ochocientos manuscritos y mil obras antiguas. Esa misma biblioteca volvió a ser atacada con artillería pesada en mayo de 1940 por los nazis; casi novecientos mil libros, ochocientos manuscritos y, doscientas obras antiguas fueron destruidos en este segundo ataque.

La Segunda Guerra Mundial provocó millares de pérdidas en el sector de las bibliotecas. Según algunas estimaciones más de doscientos mil libros y treinta y nueve mil libros manuscritos desaparecieron en un solo país: Italia.

No hubo semana en la cual no se produjese un ataque contra una biblioteca o museo Polaco. En Varsovia en 1944, la Biblioteca Nacional fue destruida con tal saña que se quemaron setecientos mil libros. La biblioteca militar, con trescientos cincuenta mil obras, fue atacada y destruida en 1944. Otro evento deplorable fue la Guerra Civil española, que aniquiló millones de libros. En octubre de 1934, en Asturias, una insurrección popular se convirtió, por diferentes motivos, en una suerte de comuna, y su fracaso desató una represión feroz, en la cual, cualquier observador imparcial puede descubrir los primeros ejemplos de lo que sería el modo de pensar del general Franco y su entorno represivo. Las fuerzas públicas destruyeron los libros de más de 257 bibliotecas populares. Parecida suerte corrieron las bibliotecas de las casas del pueblo o de sindicatos como el de los Ferrovianos del Norte, que poseían más de cuatro mil volúmenes.

La Biblioteca Nacional en Madrid fue bombardeada y sólo por la abnegación de los bibliotecarios, se pudieron salvar cientos de libros y manuscritos. En Barcelona fueron destruidas 72 toneladas de libros, procedentes de librerías, editoriales y bibliotecas públicas o particulares, debido a sus contenidos comunistas. En el caso de Navarra, la situación fue extremadamente violenta: los responsables fascistas pusieron especial interés en el expurgo en escuelas, bibliotecas, destruyendo y buscando todo documento: libros, periódicos y folletos antipatrióticos. La quema de libros fue un ritual frecuente tras el asalto a sedes y domicilios.

En América Latina, las dictaduras militares del siglo XX marcaron la historia de la región con un saldo de millones de muertos, desaparecidos, torturados y una destrucción masiva de libros. En Chile, por ejemplo, fue atacada la Editorial Quimantú a pocos días del golpe militar y se cortaron en pedazos, cinco millones de textos que iban dirigidos a Cuba.

El plan de los militares golpistas fue propiciar un control absoluto sobre la actividad editorial y no fueron raras las cacerías para dar con textos de tendencia socialista. Durante la dictadura de Augusto Pinochet, que sostuvo entre 1973 y 1990, miles de libros fueron confiscados y destruidos en todas las bibliotecas. Estas purgas se repitieron en Bolivia, Paraguay, Uruguay, Brasil y fueron especialmente crueles en Argentina.

Fernando Báez sostiene que el libro no es destruido como objeto físico sino como un vínculo de memoria. Un libro se destruye con ánimo de aniquilar la memoria que encierra, es decir, el patrimonio de ideas de una cultura eterna. La destrucción se cumple contra cuanto se considere una amenaza directa o indirecta a un valor considerado superior.

Existe un aspecto determinante en la guerra, y es que el dominio no se establece sin una analogía de convicción. No hay hegemonía política ni militar ni hegemonía cultural. El objetivo de quienes han destruido libros y bibliotecas y de quienes han asesinado a miles de bibliotecarios (Fernando Báez afirma que hay más bibliotecarios y archivistas asesinados que periodistas sólo en América Latina) ha sido intimidar, desmotivar, desmoralizar el olvido histórico, disminuir la resistencia y, sobre todo, fomentar la duda, ya que no hay identidad sin memoria y no hay justicia sin embargo; la guerra no es el único factor que elimina la memoria de las naciones, existen otros elementos que son más complicados de apreciar, debido a la manera en que van actuando, por ejemplo, es más sencillo comprender que en una guerra hay destrucción, debido a lo que implica una acción bélica, pero tratar de comprender cómo un modelo económico repercute en los compromisos de una biblioteca pública, nacional, especializada para restringir el derecho a la información, puede resultar complejo, debido a su manera de operar. Esta situación se abordará en el capítulo siguiente.

Podemos concluir que la memoria es la identidad cultural que ha creado el hombre a través de la historia, para mantener su legado y transformar su cultura mediante diversos soportes de información en instituciones bibliográficas, con la finalidad de conservarlos y difundirlos; de esta manera cada nación preserva su identidad forjada a través de los siglos, la cual le da un significado al nombre de su país y conforma sus tradiciones, sus héroes nacionales y diversos componentes que son transmitidos de generación en generación.

## 1.2 Bibliotecas públicas

Existe un vacío en el compromiso y la responsabilidad social de la bibliotecología<sup>8</sup>, así mismo la relación que encontramos con esta responsabilidad en las definiciones sobre bibliotecas públicas son limitadas, por ejemplo, el Grupo de Investigación de la Biblioteca Pública de la Escuela Interamericana de Bibliotecología de la Universidad de Antioquia, Medellín, la define como:

... una institución de carácter social y cultural, financiada por el Estado, cuya finalidad es posibilitar el acceso libre y gratuito a la información, registrada en un soporte documental, que responda a unos criterios de selección y adquisición, para la satisfacción de necesidades en el plano educativo, informativo, cultural y de uso del tiempo libre. Busca, con ello, contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de todas las personas que hacen parte de una comunidad, para la construcción y articulación de relaciones democráticas, por medio de servicios y programas gratuitos<sup>9</sup>.

Por otro lado, la Ley General de Bibliotecas Públicas de México<sup>10</sup> la define como:

... todo establecimiento que contenga un acervo impreso o digital de carácter general superior a quinientos títulos, catalogados y clasificados, y que se encuentre destinado a atender de forma gratuita a toda persona que solicite la consulta o préstamo del acervo, en los términos de las normas administrativas aplicables.

Hace énfasis en los servicios que deben ofrecer las bibliotecas públicas, como ofertar en forma democrática el acceso a los servicios de consulta de libros impresos y digitales, así como ofrecer otros servicios culturales complementarios, como orientación e información, que permitan a la población adquirir, transmitir, acrecentar y conservar en forma libre el conocimiento en todas las ramas del saber.

---

<sup>8</sup>Candame. Rita: De volcanes llena: biblioteca y compromiso social: Parte I. Ética y compromiso social: Responsabilidad y compromiso social de los profesionales de la información (bibliotecarios, fundamentalistas, archivistas): una visión latinoamericana, España : Tera, 491p. p. 49

<sup>9</sup> Se retomo el concepto elaborado en 1999, y revisado en 2006, por el grupo de Investigación en Biblioteca Pública de de la Escuela Interamericana de Bibliotecología de la Universidad de Antioquia, Medellín. Citado por, Jaramillo, Orlanda (2008): La Biblioteca pública: su gestión en el contexto de la sociedad de la información, Buenos Aires : Alfagrama, pp. 38-39

<sup>10</sup>“Ley General de Bibliotecas Públicas”, 1998, Disponible en: <<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/134.pdf>>. [Fecha de acceso: 8-septiembre-2011.]

Así pues, estas definiciones parecen ser muy limitadas, pues puede observarse que sus responsabilidades llegan sólo a satisfacer las necesidades de información, así como a resguardar un buen acervo, lo cual podría dar una imagen de instituciones estáticas que no penetran en la vida social; por lo anterior, es importante ampliar el concepto de bibliotecas públicas y revisar las directrices de la IFLA/UNESCO para el desarrollo del servicio de bibliotecas públicas<sup>11</sup> y el Manifiesto de la UNESCO en favor de las Bibliotecas Públicas<sup>12</sup>. Las directrices no sólo ofrecen una definición sobre la biblioteca pública, sino que ahondan en sus alcances, lo que nos dará un panorama más amplio acerca de estos centros de documentación públicos.

A continuación, enfatizaré algunos puntos de las directrices de la IFLA/UNESCO para el desarrollo del servicio de bibliotecas públicas que son de mayor importancia para esta investigación.

La IFLA las define como:

Una organización establecida, respaldada y financiada por la comunidad, ya sea por conducto de una autoridad u órgano local, regional o nacional, o mediante cualquier otra forma de organización colectiva. Brinda acceso al conocimiento, la información y las obras de la imaginación gracias a toda una serie de recursos y servicios y está a disposición de todos los miembros de la comunidad por igual, sean cuales fueren su raza, nacionalidad, edad, sexo, religión, idioma, discapacidad, condición económica y laboral y nivel de instrucción.

La finalidad de las bibliotecas que marca este manifiesto es la siguiente:

Facilitar recursos informativos y prestar servicios mediante diversos medios con el fin de cubrir las necesidades de personas y grupos en materia de instrucción, información y perfeccionamiento personal comprendidas actividades intelectuales de entretenimiento y ocio. Desempeñan un importante papel en el progreso y el mantenimiento de una sociedad democrática al ofrecer a cada persona acceso a toda una serie de conocimientos, ideas y opiniones.

La biblioteca pública tiene la responsabilidad particular de recoger información local y de hacerla fácilmente accesible. Actúa igualmente como memoria del pasado, recogiendo, conservando y brindando acceso a materiales relacionados con la historia de la comunidad y de las personas.

---

<sup>11</sup> “Directrices IFLA/UNESCO para el desarrollo del servicio de bibliotecas públicas”, abril de 2001, (Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas), Disponible en: <<http://unesdoc.unesco.org/images/0012/001246/124654s.pdf>>.[Fecha de acceso: 9-septiembre-2011]

<sup>12</sup> *International Federation of Library Associations and Institutions (1994): “UNESCO Public Library Manifiesto”,* Disponible en: <<http://archive.ifla.org/VII/s8/unesco/span.htm>>.[Fecha de acceso: 9-septiembre-2011]

La biblioteca pública puede también hacer una contribución fundamental a la supervivencia cotidiana y al progreso social y económico, interviniendo directamente en la tarea de ofrecer información a los miembros de las comunidades en desarrollo, por ejemplo, preparación básica para la vida cotidiana, una educación elemental de adultos, programas de sensibilización, etc. Debe igualmente impartir una instrucción básica a sus usuarios.

#### Las directrices de la IFLA establecen que:

Las bibliotecas son instituciones que propician el cambio, pues al desempeñar su función en estos ámbitos tan fundamentales, está actuando como un motor de la mejora social y personal y pueden ser también instituciones que propicien cambios positivos en la comunidad. Al facilitar una gran diversidad de materiales útiles para instruirse y hacer que la información sea accesible a todos, puede aportar beneficios económicos y sociales a las personas y a la comunidad.

Contribuyen a la creación y el mantenimiento de una sociedad bien informada y democrática y ayuda a que la gente actúe con autonomía enriqueciendo y mejorando su vida y la de la comunidad. Las bibliotecas públicas deben ser conscientes de las cuestiones que se plantean en su comunidad y ofrecer información para que los debates se lleven a cabo con fundamento.

#### El anterior punto conlleva a defender libertad de información pues:

La biblioteca pública debe ser capaz de representar la opinión y la experiencia humanas en todas sus modalidades y no correr peligro de ser censurada. En algunos países, una Ley de libertad de información ayudará a garantizar que dichos derechos se salvaguarden. Los bibliotecarios y los órganos rectores de las bibliotecas deben defender estos derechos humanos elementales y resistir a las presiones de ciertas personas o grupos que intentan limitar los fondos de las bibliotecas públicas.

Cultura local: La biblioteca pública debe ser una institución fundamental de la comunidad en la que se encuentra, en lo que se refiere al acopio, la preservación y la promoción de la cultura local en todas sus modalidades. Puede hacerlo de diferentes maneras, por ejemplo, manteniendo los fondos relativos a la historia del lugar, organizando exposiciones y narraciones orales, editando publicaciones de interés local y creando programas interactivos sobre temas locales.

#### Por su parte el manifiesto de la UNESCO en favor de las Bibliotecas Públicas, afirma lo siguiente:

Este manifiesto vela por la libertad, la prosperidad y el desarrollo de la sociedad y de la persona, valores humanos fundamentales que sólo podrán alcanzarse si ciudadanos bien informados pueden ejercer sus derechos democráticos y desempeñar un papel activo dentro de la sociedad. La participación constructiva y la consolidación de la democracia dependen de una buena educación y de un acceso libre e ilimitado al conocimiento, al pensamiento, a la cultura y la información.

La biblioteca pública, paso obligado del conocimiento, constituye un requisito básico de la educación permanente, las decisiones autónomas y el progreso cultural de la persona y los grupos sociales.

Este Manifiesto proclama la fe de la UNESCO en la biblioteca pública como fuerza viva de educación, cultura e información y como agente esencial de fomento de la paz y los valores espirituales en la mente del ser humano.

Así pues, la UNESCO alienta a las autoridades nacionales y locales a que apoyen a las bibliotecas públicas y participen activamente en su desarrollo.

Al leer las directrices, la IFLA y el Manifiesto de la UNESCO a favor de las Bibliotecas Públicas, observamos que se utilizan conceptos como: *sociedad democrática, educación, derechos democráticos, memoria del pasado, progreso social, progreso económico, autonomía, censura, etc.*

Estos conceptos crean serios cuestionamientos, con respecto a la definición de la Ley General de Bibliotecas de México y a la definición de la Universidad de Antioquia (si bien es cierto esta última institución utiliza conceptos como: carácter social, cultural, educativo, informativo, mejoramiento de la calidad de vida, relaciones democráticas.). Es necesario afirmar que la biblioteca pública es una institución que busca ir más allá de solo resguardar y ofertar información, es decir un centro cultural, político, que funge como promotor del cambio social, en otras palabras, aboga por la libertad de información y está dentro de su interés crear sujetos críticos y conscientes del entorno que los rodea.

¿Pero cuál es la finalidad de redefinir a la biblioteca pública? en primera instancia, vale recordar que este trabajo se centra, principalmente, en la preservación de la memoria histórica y el acceso a la Información del Movimiento Estudiantil de 1968, en la Biblioteca Pública Vasconcelos. Se está abordando un suceso histórico y lo primero que se podría pensar es que, como suceso histórico relevante en la historia de la Nación, se encuentre en una institución que resguarde y proporcione los archivos de los acontecimientos relevantes de un país, en este caso, el Archivo General de la Nación quien se encarga de:

Recuperar, conservar, y facilitar la consulta de los documentos históricos de nuestro país para que los mexicanos podamos construir una imagen cada vez más nítida de nuestro pasado, que nos permita pensar de forma más clara nuestro presente, y así construir un mejor futuro<sup>13</sup>.

En base a lo anterior se podría dar por hecho que, si el Archivo General de la Nación se encarga de recuperar, conservar y facilitar la consulta de los documentos históricos de nuestro país, las bibliotecas no tendrían por qué hacerlo. Si en la definición del Archivo se encuentran estas disposiciones y, en dado caso, si éstas integran a su acervo información sobre el movimiento estudiantil del 68, estarían cumpliendo con su función.

---

<sup>13</sup> “Archivo General de la Nación.” Disponible en: <<http://www.agn.gob.mx/menuprincipal/quienesomos/que.html>> [Fecha de acceso: 9-septiembre-2011.]



Por eso, pretendo aclarar e indagar dentro de las funciones y servicios de la Biblioteca Pública Vasconcelos con la finalidad de responder a las siguientes interrogantes:

1. ¿Cumple con los lineamientos establecidos por los organismos internacionales ya mencionados?
2. ¿Esta institución integra en sus acervos materiales bibliográficos relacionados con el Movimiento Estudiantil del 68?
3. ¿Estos materiales son consultados? ¿si no es así, a qué se debe?
4. ¿En qué grado se involucra esta Institución con este movimiento social?

Si respondemos a estas preguntas considerando que el Archivo General de la Nación se encarga de diseminar esta información, nos colocaremos desde un lugar en el cual ya no habrá una relación dialéctica, por lo tanto, no se debatirá la integración de las bibliotecas en estas acciones. Si hablamos de democracia, memoria del pasado y progreso social, podríamos decir de manera tácita que las bibliotecas públicas tienen que involucrarse en la preservación de la historia, en los acontecimientos sociales y políticos, por lo que existe una gran necesidad de reivindicar la responsabilidad de las bibliotecas con la sociedad<sup>14</sup>.

Por lo anterior, resulta necesario definir el nexo que existe entre la preservación de la memoria histórica, el acceso a la información y el Movimiento Estudiantil en conjunto con la responsabilidad de las bibliotecas públicas, para este análisis tendría que vincular a estas instituciones bibliográficas con la política, la democracia y la ciudadanía, pues no basta quedarnos únicamente con lo que la IFLA publica, es necesario conocer sus antecedentes y su desarrollo.

Para realizar este análisis parto del Artículo de Meneses Tello el cual aborda el análisis *Bibliotecológico-Político: Bibliotecas y Ciudadanía*<sup>15</sup>.

---

<sup>14</sup>Rojas Ruiz Sofía: La investigación documental como práctica de lectura. Tesis, Maestría en Bibliotecología y Estudios de la información, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM, pp. 13-14

<sup>15</sup> Meneses Tello, Felipe: De volcanes llena: biblioteca y compromiso social: Parte V: Biblioteconomía para la democracia: Análisis bibliotecológico-político: bibliotecas, democracia y ciudadanía, Ediciones Trea, España, 2007, 491 p. p. 393

Al respecto el autor agrupa en tres grandes nexos la unidad política, bibliotecas y democracia para fincar las bases del siguiente discurso como recurso de orden dialéctico:

1) *Democracia educación y bibliotecas*; 2) *Democracia y ciudadanía educada y bibliotecas* y 3) *Democracia, ciudadanía activa, bien público y bibliotecas*, para así destacar y sistematizar las categorías o los conceptos que el discurso de la bibliotecología ha venido utilizando someramente en el marco de esta unión.

## 1. Democracia Educación y bibliotecas

En este punto, el autor se remonta a las democracias antiguas (Grecia y Roma), dice que se han encontrado antecedentes sobre una importante actividad editorial, circulación de libros y fundación de las primeras bibliotecas públicas. Estas eran el punto de encuentro de una minoría, pues cabe recordar que en Atenas las mujeres y los esclavos estaban excluidos de la ciudadanía. De acuerdo con este referente histórico, el vínculo de la democracia con las bibliotecas públicas está basado en la comunicación escrita. Por este motivo, el analfabetismo/alfabetismo constituye un serio problema político en la esfera de la educación pública de los estados democráticos.

Desde este punto de vista, el nexo democracia y bibliotecas es un problema de desarrollo social, educativo y político, pues en las sociedades democráticas, el analfabetismo es un obstáculo para la participación activa y consciente en los procesos sociales y políticos como las elecciones, el control del poder local y nacional y el ejercicio de las funciones públicas. En este panorama, las bibliotecas públicas adquieren el estatus de un recurso material necesario para apoyar la adquisición de una educación política interesada en fortalecer el pensamiento y el acto, el juicio y la acción de los gobernados y gobernantes.

Así, Meneses Tello se apoya en el discurso pedagógico de *Freire*, para acercar al lector al análisis del nexo democracia y biblioteca, en el cual presta especial atención en el déficit cuantitativo y cualitativo de la educación, en particular aquella impartida en los países del tercer mundo en los que se cuenta aún con el lastre del analfabetismo, entre otros problemas educativos regionales que reflejan escasa calidad de educación en sus diferentes niveles y obstaculizan por tanto, la transición hacia una mejor y mayor democracia. Desde esta arista el autor enfatiza el proceso que implica la enseñanza/aprendizaje sobre las habilidades de leer y escribir y el engarce de estos actos intelectuales con los centros bibliotecarios, centrándose en la alfabetización de adultos y de bibliotecas populares, pues hablar de alfabetización de adultos y de

bibliotecas populares es hablar, entre muchos otros, del problema de la lectura y la escritura.

Esta interpretación nos permite construir una correspondencia dual más específica entre alfabetización y bibliotecas, la cual revela un problema por antonomasia: el de la educación popular de adultos, en la que se inserta la alfabetización de adultos, precisamente con el quehacer que deben desempeñar las bibliotecas populares, para abatir la barrera que produce el desconocimiento del alfabeto por parte, en especial, de la clase trabajadora, debido a su condición de clase dominada, impidiéndoles el acceso a textos impresos. En este sentido, se plantea una visión política de la alfabetización como proceso de concienciación en el ámbito de la educación y en la práctica democrática, la lectura del mundo y la lectura de la palabra están dinámicamente juntas. Así podemos inferir que el poder de las bibliotecas y los impresos es mucho más significativo y positivo en el ámbito del Estado democrático que en cualquier otra forma social, pues el poder de estos sistemas/instrumentos logra penetrar en todos los sectores de la realidad social y política, a diferencia, por ejemplo, de un Estado fascista o en una dictadura militar que controla con particular celo y temor el uso de estos recintos documentales y, por ende, la práctica de la lectura. Podemos entonces decir que las relaciones que existen entre política y biblioteca, en general, y entre política cultural y biblioteca, en especial la pública o popular, se hallan inmersas en la esfera de la educación pública.

Finalmente, Meneses Tello concluye, sobre este primer punto, que las habilidades de leer y escribir, son un requisito capital que se debe considerar en el plano de la educación básica que ofrezca todo Estado democrático. En relación a esto las bibliotecas y su relación con la democracia adquieren un importante estatus, pues la lectura asume la función esencial para la formación de la ciudadanía.

## 2. El nexo político-ciudadano: democracia, ciudadanía educada y bibliotecas.

Para explicar este nexo, el autor se apoya en *Alain Touraine*, autor de *Qu'est-ce que la démocratie?*<sup>16</sup>, quien identifica la noción ciudadanía como figura central del Estado democrático cuando distingue tres dimensiones de la democracia, a saber: la primera dimensión se refiere a la limitación del poder mediante la ley y en nombre de los derechos del hombre; la segunda se basa en la naturaleza de los electores que son y se

---

<sup>16</sup> Touraine, Alain (1994): ¿Qué es la democracia?, México: Fondo de Cultura Económica, pp. 42-43, 164-165., Citado por Felipe Meneses Tello: De volcanes llena: biblioteca y compromiso social: Parte V. Biblioteconomía para la democracia: Análisis bibliotecológico-político: bibliotecas, democracia y ciudadanía, Ediciones Trea, España, 2007, 491 p., p. 400

consideran ciudadanos; y la tercera se define por la existencia de los actores sociales que fungen como agentes o dirigentes políticos, cuya función esencial es representar a los diversos sectores sociales.

En esta esfera tridimensional de la democracia, la relación entre ciudadanía, bibliotecas e información radica en una sociedad postindustrial, donde las industrias culturales y de educación, salud y asistencia social y de información, desempeñan un papel central más importante que la producción de bienes materiales; esto es, la suerte de la democracia se juega en todas partes, en el hospital, en el colegio, en la universidad, en el diario o en la cadena televisiva. Es decir, para este autor francés, el juego de la democracia ya no se reduce solo a partidos políticos, parlamentos y sindicatos, sino también, y principalmente, al seno de las organizaciones no gubernamentales y a los movimientos sociales o culturales de diverso orden:

...es por lo tanto-agrega Tourine-, por el lado de la cultura y ya no por el de las instituciones donde hay que buscar el fundamento de la democracia.<sup>17</sup>

Desde esa perspectiva añade Meneses Tello- ¿es posible encontrar principios, de esta forma de Estado, a través del papel que desempeñan las bibliotecas y la información que conservan esos recintos, para la satisfacción de las necesidades sociales de la ciudadanía? Sí, por que el discurso bibliotecológico se ha empeñado en encontrar valores y funciones de estos recintos culturales en los procesos ciudadanos, toda vez que esos recursos intelectuales apuntan a la disponibilidad y el uso de la información. Estos principios son:

...enseñar a respetar la dignidad de todos los individuos, el ejercicio de la soberanía democrática, el funcionamiento de una democracia justa, la valoración y el desarrollo de la identidad cultural, y el desarrollo del pensamiento crítico<sup>18</sup>.

Desde este punto, el papel de las bibliotecas y sus bibliotecarios en el contexto del Estado democrático está relacionado estrechamente con el ejercicio ético-social-político-civil responsable de la ciudadanía. Así las bibliotecas son consideradas como instituciones culturales, como parte de nuestro patrimonio y como instituciones que apoyan:

... la educación pública-popular, es decir, la destinada a las masas, al pueblo, el elemento humano esencial del Estado y en el que según el significado etimológico de la palabra democracia reside el poder. El objetivo de esta educación, para que fuese verdaderamente de corte progresista en el seno de un Estado democrática, debería ser que cada vez más personas

---

<sup>17</sup> Ídem, p. 401

<sup>18</sup> Ídem, p. 401

estuviesen en condiciones de criticar, de militar en organizaciones populares, de movilizarse y movilizar a tantos como se pueda, en las contiendas ideológico-políticas que caracterizan a la democracia, como forma de Estado, de gobierno y de vida ciudadana, y no con el objeto de dotar a cada ser humano de un determinado esquema de conocimiento de manera que su inserción en la sociedad no signifique diferencia, contradicción o conflicto.<sup>19</sup>

Así, el concepto de ciudadanía se relaciona con el de ciudadanía política, pues cabe recordar que en la Europa del siglo XVIII, para adquirir el reconocimiento de ciudadano era necesario demostrar que se sabía leer y escribir, por ende, quedaban excluidos los analfabetos, originando que el analfabetismo fuese una de las principales causas de no conceder el derecho de voto, el cual configura al ciudadano como miembro del cuerpo político para poder participar en los asuntos públicos. En este sentido, si las habilidades de leer y escribir, son requisitos intelectuales insoslayables en el plano de los actos sociales y políticos que se desarrollan en el ámbito de la educación formal que imparte y cuida el Estado, entonces nuestra relación se amplía en democracia, ciudadanía educada y bibliotecas.

Acorde con la reflexión tejida hasta aquí, en ciudadanía democrática formada e informada, habla de un nivel y tipo de ciudadanía que se crea y crece mediante las funciones ideológico-educadora y político-educativa que desempeña el estado democrático con el apoyo de escuelas y bibliotecas, distribuidas estas agencias del saber en los diferentes aparatos ideológicos que mantiene la suprema institución política.

En este contexto, si los ciudadanos informados y educados son esenciales para la democracia, es obvio que la memoria colectiva proporcionada por las bibliotecas es tan esencial para la democracia, como la educación en el aula. Desde este ángulo, las escuelas de educación básica que mantiene el Estado, sirven para fomentar el crecimiento de los ciudadanos en potencia. En otras palabras el derecho a la educación es un genuino derecho social de ciudadanía, por que el objetivo de aquella es formar en la infancia a los adultos del futuro; por tanto, debe considerarse no como el derecho del niño a frecuentar la escuela y la biblioteca, sino como el derecho del ciudadano a recibir educación e información con el complemento fundamental del acceso a colecciones y servicios bibliotecarios escolares, cuantitativa y cualitativamente dignos.

La idea de ciudadanía educada se ha concebido como ciudadanía democrática formada e informada. Desde este punto, es posible articular esta concepción con la expresión ciudadanía alfabetizada en información, cuya visión teórica se puede

---

<sup>19</sup> Ídem, p. 399

configurar con lo que se conoce como alfabetización en información, términos que en un sentido más amplio son la capacidad de identificar qué información es necesaria y la capacidad de encontrar, evaluar y utilizar la información para solucionar problemas y componer un discurso; por lo tanto, abarca un sistema de capacidades que preverán la supervivencia y el éxito en un ambiente de la tecnología de la información. Es decir para ser experto en información, una persona debe poder reconocer cuando una información es necesaria y tener la capacidad de localizar, evaluar y utilizar con eficacia la información pertinente. Así hablar de ciudadanía educada, es tratar temas de educación cívica y enseñanza de valores cívicos entre los niños, jóvenes, adultos y ancianos, esto nos lleva a pensar en la importancia que tiene la educación política entre la ciudadanía como una forma de promover el compromiso con la democracia

### 3. El nexo político-cívico: democracia, bien público, ciudadanía activa y bibliotecas.

En este último punto, Felipe Meneses Tello menciona que, en los valores democráticos que el percibe en torno a las funciones de la biblioteca también se hace alusión al bien colectivo de la comunidad para referir que la biblioteca, como el sistema escolar, sirve a todos los ciudadanos. A primera vista pudiera parecer que estos vocablos son sinónimos del bien público, sin embargo, al basarnos en la teoría del Estado, el bien común es el que persigue una determinada comunidad (escolar, religiosa, científica, sindical, financiera.) para beneficiar al conjunto de individuos que la integran. Ciertamente el Estado democrático persigue el bien común, sin embargo es un bien superior y su deber es beneficiar a toda la población. El autor establece la diferencia entre el bien común particular y el bien común público.

El primero responde, por ejemplo, al bien que hacen las bibliotecas en el marco de sus comunidades a las que sirven directamente, en especial las del sector privado; el segundo comprende al bien común a cargo del Estado a través , en este caso, de las bibliotecas que forman parte del sector público. Por tanto, los sistemas bibliotecarios creados por el Estado, son los que asumen la responsabilidad social y política de impulsar el espíritu democrático del bien público.

Así la Biblioteca Pública, base de los servicios públicos bibliotecarios, es la que mejor refleja el bien común público, ya que la disposición de un servicio gratuito de biblioteca pública resulta un bien público para la mejora de la sociedad; así, desde la arista de lo público, la creación y el desarrollo de los centros bibliotecarios en el marco del Estado de democracia, hace referencia a lo que es del pueblo, puesto que con sus impuestos, que aporta a la hacienda pública, representan esos recintos documentales un patrimonio social que le pertenece a esa colectividad, elemento social del estado. Así pues, las bibliotecas como bien público, son un patrimonio que pertenece a todos, por

lo que es obligación cívica de todos cuidarlas y defenderlas ante los recortes de gasto social que sufren y a la ola de privatización que avanza de forma amenazante.

De tal forma, que el valor de la participación política y la virtud cívica del ciudadano como usuario de la biblioteca, apunten al bien común público en el marco de una comunidad de iguales.

El análisis de Meneses Tello menciona que el Estado es creado para apoyar a la sociedad, por lo que crea instituciones democráticas, políticas, culturales y educativas, con el objetivo de formar sujetos críticos, capaces de cuestionar y mejorar el entorno que los rodea, en este punto recae una gran responsabilidad en las escuelas y las bibliotecas, pues son instituciones culturales y educativas formadas para apoyar los objetivos ya mencionados, a través de proyectos educativos y culturales. En este caso la biblioteca pública como ya hemos visto tiene la obligación de preservar la memoria de la nación, realizar debates políticos, organizar y echar a andar proyectos que van más allá de una mera satisfacción de información, por lo que las bibliotecas públicas deben tener un papel activo en los problemas políticos y sociales. Con la finalidad de lograr un bien común como lo señala Felipe Meneses Tello en el último punto.

## **2 Acceso a la información de la Memoria Histórica del Movimiento Estudiantil de 1968 en la Biblioteca Pública Vasconcelos**

La memoria histórica es vital para el entendimiento y evolución de los pueblos: cada nación tiene una identidad social, es decir, un conjunto de características culturales que los identifican como grupos sociales, éstas pueden ser históricas, culturales y/o políticas. Retomando, el artículo de Fernando Báez: *Las Bibliotecas en guerra* aclara que a lo largo de la historia, cuando un grupo o nación intenta someter a otro grupo cultural lo primero que realiza es borrar la historia que engendra una conciencia colectiva. La manera de borrar la memoria, consiste en destruir los símbolos culturales principales que forman parte de los recuerdos compartidos. No hay identidad colectiva sin memoria, y sin ésta la historia está mutilada. Un libro se destruye con ánimo de aniquilar la memoria que encierra, en otras palabras, el libro no es destruido como objeto físico sino como vínculo de dar a los pueblos conciencia sobre la realidad y motivarlos a buscar afanosamente su libertad. Un libro se destruye con ánimo de aniquilar la memoria que encierra, en otras palabras, borrar el patrimonio que sustenta toda una cultura, es decir la vida de todo un pueblo. Como ejemplo cita:

Las guerras civiles en África han desatado odios tribales provocando la destrucción de bibliotecas enteras en Angola, Somalia, Uganda, Zambia, Tanzania, Senegal, Namibia. Wole Soyinka, escritor, poeta, actor y director de Teatro y premio Nobel de literatura, fue acusado de alta traición y sus libros resultaron confiscados.

El mes de abril del 2003 el mundo fue conmovido por una serie de eventos imprevisibles y atroces que destruyeron los principales centros culturales de Iraq. Una ola de saqueos desmanteló los edificios públicos de Bagdad los días 8 y 9, tras la toma de la ciudad por el ejército de Estados Unidos. Fue el día 10 cuando se reunió una multitud en la biblioteca, que no estaba protegida. Al inicio predominó la cautela y la prisa, luego el descaro y, una anarquía, impuso las reglas de saqueo.

En la Guerra contra Palestina, Israel ha cometido excesos increíbles. Un caso reciente fue causado por la incursión de las tropas de Israel el 29 de marzo del 2002. El 2 de abril, dos de los centros más importantes de la Universidad Al Quds, ubicados en El Bireh, fueron atacados con artillería. Las aulas de la Escuela de Medicina desaparecieron y la biblioteca fue aniquilada.

La Guerra Civil Española, destruyó millones de libros. En Barcelona fueron triturados 72 toneladas de libros, procedentes de librerías, editoriales y bibliotecas públicas o particulares, y todo, por sus contenidos comunistas.

En América Latina, las dictaduras militares del siglo XX marcaron la historia de la región con un saldo de millones de muertos, desaparecidos, desde México hasta Argentina. Uno de los planes de los militares golpistas fue propiciar un control absoluto sobre la actividad editorial, y no fueron raras las cacerías para dar con textos de tendencia socialista.



Durante la dictadura de Augusto Pinochet, que se sostuvo entre 1973 y 1990 cientos de miles de libros fueron confiscados y destruidos en todas las bibliotecas de Chile. Estas purgas se repitieron en Bolivia, Paraguay, Uruguay, Brasil<sup>20</sup>,...

El dominio no se establece sin una analogía de convicción. No hay hegemonía política ni militar sin hegemonía cultural. Quienes han destruido libros y bibliotecas, quienes han asesinado a miles de bibliotecarios, quienes han censurado y cerrado bibliotecas, saben lo que hacen. Su objetivo ha sido y es claro: intimidar, desmotivar, desmoralizar, propiciar el olvido histórico, disminuir la resistencia y sobre todo fomentar la duda. No hay identidad sin memoria, no hay democracia sin memoria y mucho menos hay justicia sin memoria. En México sabemos que el Movimiento Estudiantil de 1968, causó miles de muertes y esto nos hila a creer que miles de materiales (fotografías, panfletos, libros) de información que actuaban como fieles testigos de tan lamentables hechos fueron destruidos. En consecuencia, deberían las bibliotecas ser las responsables de archivar, conservar, restaurar, recopilar todos y cada uno de los materiales que sean parte fundamental de los sucesos históricos que atañen a una nación, por ejemplo el gobierno de Estados Unidos debería dar todos los documentos que se generaron durante y posterior al Movimiento de 1968. Por eso, las instituciones bibliográficas son quienes debiesen estar al frente en las indagaciones y recopilación de documento, es decir, los bibliotecólogos son quienes, en La Biblioteca Vasconcelos, tendrían que estar en la disyuntiva, para recopilar la información, institución a la cual el gobierno de Vicente Fox alabó como un proyecto cultural de su sexenio.

Por eso indagaré acerca de su creación, pues es una Institución prácticamente nueva, esto hace que sea aún más interesante su estudio, pues con base en las normas que marca la IFLA sobre las bibliotecas públicas, podré dar un punto de vista mucho más objetivo, en relación con la integración, difusión y conservación del movimiento estudiantil de 1968.

## **2.1 Antecedentes de la Biblioteca Pública José Vasconcelos**

En 1983 había una biblioteca por cada 240,000 habitantes. Actualmente, la relación es de una biblioteca por cada 14,706. Al respecto el autor de este texto, Felipe Garrido, menciona que:

---

<sup>20</sup> Báez, Fernando: De volcanes llena: biblioteca y compromiso social: Parte III. Los desastres de la guerra: Las bibliotecas en guerra:, Ediciones Trea, España, 2007, 491p. pp.224-228

...es fácil comprobar que este índice no está relacionado con los grados de desarrollo económico y social, ni con los niveles de escolaridad. Dos razones lo explican.

- 1) Las bibliotecas públicas han sido ante todo instalaciones al servicio de los estudiantes de nivel secundaria y no del público en general;
- 2) Se ha trabajado con más entusiasmo y eficiencia en instalar bibliotecas que en formar lectores: a las bibliotecas que se tienen les faltan lectores. Era urgente revertir esta situación; hacer de las bibliotecas públicas espacios que, además de compensar la falta de bibliotecas escolares cubrieran las necesidades de información capacitación y entretenimiento del público general, y se convirtieran en un factor más dinámico para la formación de lectores Era Urgente, también, poner al día la biblioteca pública central de la Red, la Biblioteca de México. Una manera de mejorar las condiciones para cumplir con estas dos demandas ha sido la construcción de esa otra sede de la biblioteca pública central que es la Biblioteca Vasconcelos.<sup>21</sup>

Así se edificó en 1987-1988, La Biblioteca de México, en una construcción de fines del siglo XVII que, originalmente, fue una fábrica de tabacos, y ocupa una parte de la Plaza de la Ciudadela, en la Ciudad de México. Uno de los principales objetivos fue convertir esta biblioteca en la cabeza de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas, según lo estableció la Ley General de Bibliotecas promulgada en 1988.

Para cumplir con su cometido como biblioteca pública central, de acuerdo con las necesidades y las posibilidades del siglo XXI, la biblioteca debía contar con redes y sistemas avanzados de cómputo, una central de telecomunicaciones, instalaciones que hicieran posible una rápida actualización tecnológica, infraestructura de capacitación en el propio lugar y a distancia un centro de soporte técnico, y capacidad de almacenaje de grandes cantidades de información impresa y electrónica<sup>22</sup>

Su sede original la Plaza de la Ciudadela, planteaba grandes obstáculos para ello, pues se trataba de un monumento histórico con más de doscientos años de antigüedad, inafectable por ley; su capacidad para incorporar nueva infraestructura tecnológica era escasa; tenía problemas estructurales y de conservación; era un espacio que no fue diseñado originalmente como biblioteca, y el área que disponía era insuficiente e inadecuada para el desarrollo de servicios modernos.

Por esta situación fue necesario edificar un nuevo edificio que proyectara la biblioteca central hacia el futuro y que le permitiera cumplir, a través de la tecnología y

---

<sup>21</sup> Biblioteca Vasconcelos = Vasconcelos Library: 01 La casa de todos / The House of One and All, México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Dirección General de Bibliotecas: Arquine: RM, c2006, 145 p., pp. 46.

<sup>22</sup> *Ibidem*, p. 47

las telecomunicaciones, su vocación nacional, al ofrecer servicios de información y lectura al público, no sólo de la ciudad de México, sino de todo el país. Así se convertiría en el punto de conexión con el resto de las bibliotecas públicas de México y las enlazara con otras del mundo.

## **2.2 Biblioteca Pública Vasconcelos**

De acuerdo a Felipe Garrido, en agosto del 2001, la presidenta del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Sari Bermúdez, propuso al presidente Vicente Fox un proyecto de transformación de la Biblioteca de México:

Que incluía la construcción de un nuevo edificio, así como su equipamiento y su apertura al público en el corto plazo.

Al presentar el Programa Nacional Hacia un País de Lectores, el presidente Fox anunció su construcción, así como la participación de la Fundación Bill y Melinda Gates, ya que el proyecto había resultado ganador del apoyo más cuantioso que había otorgado dicha fundación: 30 millones de dólares americanos y 10 millones por parte de Microsoft México.<sup>23</sup>

Felipe Garrido (autor del capítulo 01 La casa de todos, del libro Biblioteca Vasconcelos, editado por Consejo Nacional para la Cultura y las Artes), realiza una breve descripción acerca del desarrollo de la convocatoria y el concurso, para elegir el proyecto arquitectónico, con el cual se construiría este recinto bibliográfico, a lo que menciona que en el mes de mayo de 2003 se publicó la convocatoria al Concurso Internacional de Arquitectura para el proyecto ejecutivo. Un jurado integrado por cinco especialistas mexicanos y seis extranjeros eligió el proyecto arquitectónico del equipo de arquitectos mexicanos encabezados por Alberto Kalach, e integrado por los también mexicanos Juan Palomar, Tonatiuh Martínez y Gustavo Lipkau. Posteriormente en enero del 2004 se expusieron en la Ciudadela los trabajos participantes en el concurso. En febrero se iniciaron las obras preliminares. El 16 de mayo de 2006, el nuevo edificio fue inaugurado oficialmente por el Presidente Vicente Fox. Durante el acto inaugural Sari Bermúdez nombró a Jorge von Ziegler como su director.

El arquitecto de la Mega Biblioteca Vasconcelos

De acuerdo con lo establecido por Miquel Adriá en la intervención que realiza, en el capítulo El arca y el jardín, del libro: Biblioteca Vasconcelos Library. Hace

---

<sup>23</sup> *Ibíd.*, p. 49.

referencia al arquitecto Alberto Kalach y sus compañeros del proyecto arquitectónico, de los cuales menciona que...

Desde la primera propuesta hasta la segunda vuelta del concurso mantuvieron su apuesta proyectual y el jardín botánico se conservó como parte central del programa. El edificio que debía contener la biblioteca incorporaría el tiempo como factor de proyecto, con plantas alrededor de las nuevas superficies crudas sin acabados ni revestimientos, dejando que la vegetación llenara de tiempo el espacio<sup>24</sup>.

El arquitecto recurrió a una estructura arcaica como la de la mastaba –pirámide primitiva que no siempre se diferencia de una duna-, en la que un extenso galpón camuflado con el nuevo paisaje urbano, alberga en una sola sala todos los tesoros del conocimiento.

### El edificio

Por otra parte, la memoria del proyecto se inicia con la integración de la biblioteca con un jardín botánico que a partir de los siguientes aspectos fundamentales se considerò en primera instancia, un contexto urbano contaminado y agresivo como el de la Ciudad de México:

... la construcción de edificios públicos debe aprovecharse como una oportunidad para crear nuevos espacios verdes<sup>25</sup>...

Debido al contexto específico en que se enclava la biblioteca, debe generar un polo de renovación ecológica y ciudadana, que irradie sus efectos sobre una extensa zona. De esta manera, podemos asegurar que, la biblioteca es por sí misma, un intento por reunir los conocimientos y la cultura por lo que el jardín botánico complementa y alberga una muestra de la flora del valle de México y del país. Estos contextos desencadenan una serie de concatenaciones, las cuales ofrecen la oportunidad de experimentar la lectura en contacto directo con el jardín, lo que aúna la vivencia intelectual con la sensorial.

Por otra parte, el jardín es omnipresente, y en su conformación general está compuesto por dos grandes taludes que dan cobijo al marco de la biblioteca éste

---

<sup>24</sup> *Ibíd.*, p.80

<sup>25</sup> Biblioteca Vasconcelos = Vasconcelos Library: 76 El arca y el jardín / The House of One and All, México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Dirección General de Bibliotecas: Arquine: RM, c2006, 145 p., p.85

también funciona como un gran amortiguador de ruidos y otras agresiones del contexto inmediato. Se pretende así, ampliar el modo tradicional en que funcionan las bibliotecas, en ámbitos que suelen restringir el diálogo y el intercambio personal.

El edificio consta de tres niveles superiores, la planta baja y el sótano que funge como estacionamiento, la nave está dividida horizontalmente, en tres partes por dos núcleos de servicios, los cuales coinciden con las juntas constructivas, por lo que resultan seis secciones que sumadas a las cabeceras generan las diez zonas principales requeridas por el programa de los servicios de información y, corresponden a: filosofía y religión, ciencias sociales, lenguas, ciencias puras y aplicadas, bellas artes, literatura, historia y geografía, hemeroteca y publicaciones oficiales y biblioteca Juvenil e infantil. Las áreas para Consulta, Consulta Digital y Centros para Usuarios con capacidades especiales orbitan alrededor de los dos núcleos de servicio, donde se ubican, en unas macetas sobre las zonas de guardarropa, los accesos controlados y los mostradores principales de información. De esta misma manera funcionan, tanto el acervo como las zonas de lectura. La planta baja se presenta como recorrido procesional: comienza con un gran vestíbulo y transita por debajo de los niveles de la biblioteca propiamente dicha.

Después de haber mencionado la finalidad, por la cual se edificó esta institución bibliográfica, y ofrecer un panorama general relacionado con todo lo que implicó la construcción de la Biblioteca Pública Vasconcelos, así como la descripción de las características arquitectónicas más relevantes de esta biblioteca, considero importante abordar el compromiso y las funciones como los servicios que esta biblioteca ofrece, sin embargo, me parece que es de gran importancia, presentar antes que todo, la Misión y Visión, que integran a esta biblioteca<sup>26</sup> pues éstas representan las bases fundamentales para el desarrollo de sus actividades y su razón de ser.

---

<sup>26</sup> Actualmente la Misión y Visión no están publicadas de manera oficial, tampoco están impresas, estas me fueron otorgadas en un archivo electrónico Word, por el personal de Servicios a Usuarios de la Biblioteca Vasconcelos.

## Misión

- Ser la biblioteca moderna más grande del país y el cerebro de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas.

## Visión

- Ofrecer al público usuario servicios bibliotecarios y actividades culturales de una forma eficiente.

## Funciones que desempeña la Mega Biblioteca Vasconcelos

- Acceso a la información y el conocimiento.
- Apoyar a la educación.
- Centro de desarrollo cultural y tiempo libre.
- Centro de encuentros, culturales, convivencia y participación en valores democráticos.

## Servicios

- Los servicios bibliotecarios son parte fundamental para el buen desempeño de las actividades de investigación, información, y participación de los usuarios de una biblioteca pública.
- La Mega Biblioteca Vasconcelos tiene el deber de organizar los materiales de consulta que integran las distintas colecciones para preservarlos, protegerlos, incrementarlos y difundirlos a través de sus diferentes servicios.
- Estos servicios tendrán que ser presentados de forma ágil y eficiente.

## Servicios que ofrece la Mega Biblioteca José Vasconcelos

### Bibliotecarios

- Orientación e información.
- Credencialización.
- Préstamo en sala.

## Áreas para el servicio Bibliotecario

- Módulos de orientación e información.
- Módulo de consulta.
- Módulos de servicios digitales.
- Espacios de estudio y lectura.
- Préstamo a domicilio.
- Préstamo interbibliotecario.
- Consulta.
- Visitas guiadas.
- Fomento a la lectura.
- Servicio de préstamo de equipos de cómputo con acceso a internet.
- Servicios digitales.

## Catálogo

- Se puede definir un catálogo, como la relación ordenada del conjunto de materiales, que existen en una unidad documental, con indicación, mediante un símbolo del lugar que ocupan los documentos. En el caso particular de la Biblioteca Vasconcelos, cuenta con un catálogo electrónico, organizado por: Título, Autor, Materia, ISSN, ISBN.

La Biblioteca cuenta con un acervo, el cual se divide en 8 Colecciones:

## Braille

- La *Colección de la Sala Braille* está compuesta por 858 títulos, de un total de 5,303 volúmenes de materiales en dos formatos:
- Braille (sistema de puntos o superficie con relieve) y audio libros de literatura y superación personal en CD y Cassettes.
- Los materiales pueden ser consultados por personas ciegas o débiles visuales y se complementan con los servicios que ofrece el personal en el área. La consulta puede hacerse dentro de la Sala o bien hay una selección de materiales que se prestan a domicilio.

### Colección Instituto Mora

- Consta de diversos materiales editados por el Instituto de Investigaciones “Dr. José Ma. Luis Mora”, cuya temática general es de Ciencias Sociales.

### Colección Jorge Luis Espinosa

- Los libros de esta colección fueron atesorados durante 46 años por el periodista cultural Jorge Luis Espinosa, en ella resaltan los temas de filosofía, religión y literatura. Acceder a estos libros representa una oportunidad para conocer algunas ediciones que ya no se encuentran fácilmente. Estos materiales sólo pueden ser consultados dentro de la Biblioteca Vasconcelos.

### Especiales

- La temática que abordan los materiales de las *Colecciones Especiales*, son únicos e irrepetibles, y van desde catálogos de exposiciones, libros raros, conmemorativos o colecciones personales.

### Colección Bicentenario

- Integrada por materiales editados para conmemorar el Bicentenario de la Independencia y Revolución Mexicana, en su mayoría son textos de historia.

### Infantil

- La Colección Infantil está conformada por 14,600 títulos que hacen un total de 67, 800 ejemplares, dirigidos a niños de 0 a 12 años, y se encuentran divididos en:
  - Libro de imágenes sin texto, con una secuencia narrativa.
  - Libros con imágenes y textos breves.
  - Libros lúdicos, ilustrados con fotografías y dibujos, con o sin texto en forma de acordeón, abanico, puzzle, troquelados, tridimensionales y musicales; libros en tela, material plástico y lavable o inflable; libros hechos con tabletas de madera, unidos por un cordón con temas de animales, alimentos, cosas, entre otros, con un propósito didáctico.
  - Todos los libros han sido seleccionados atendiendo la edad de los lectores y se pueden consultar dentro de las instalaciones de la biblioteca, y obtenerlos en préstamo a domicilio por siete días naturales, con opción de renovar el préstamo dos



veces más por un periodo igual de tiempo, en la mayoría de los ejemplares.

## General

- Integrada por más de 575 mil libros, colocados en más de 40 mil metros lineales de estantería colgante abierta al público, los títulos comprenden 10 áreas del conocimiento de acuerdo con el sistema internacional de clasificación Dewey.

## Recursos digitales: Hemeroteca Nacional

### Periódicos

- Es un espacio donde se facilita la búsqueda de información de los diarios Nacionales e Internacionales de mayor circulación, y brinda servicios digitalizados de las publicaciones impresas, hemerotecas electrónicas y de RSS, entre otros.

### Revistas

- Ofrece una selección de revistas en las que se podrá consultar información de diversos rubros:
- Artes y humanidades.
- Ciencia y tecnología.
- Ciencias de la salud.
- Ciencias Naturales y exactas.
- Ciencias Sociales.
- Interés General.

### Bases de Datos

- La Dirección General de Bibliotecas pone al alcance del público una serie de *Bases de datos* de texto completo y referencial, que abarcan todos los ámbitos del conocimiento.
- Este servicio responde a las necesidades del público en general, incluyendo a estudiantes de todos los niveles académicos, profesores e investigadores.

## Multimedia

La *Colección multimedia* está integrada por materiales audiovisuales que se pueden consultar en las instalaciones de la biblioteca o bien, se pueden solicitar en préstamo a domicilio:

- Cine. Integrada por obras de distintos géneros cinematográficos, en formato DVD y VHS.
- Documentales. Compuesta por materiales de temas científicos, sociales y culturales, en formato DVD y VHS.
- Idiomas en formato de CD, para el auto aprendizaje del inglés, francés y alemán.
  
- Tutoriales en formato de CD, para apoyo del aprendizaje sobre el uso de software como Excel, Word, Power Point, entre otros.
- Complementos de libros en Cassete y CD con ejercicios que aumenten la información del texto.
- Para acceder a estas bases de datos, hay que dar un click en la opción correspondiente, y después pulsar el botón “consultar base”, el cual te enviará directamente a la página.

## Música

La *Colección de Música*, está integrada por documentos sonoros en formato de CD y DVD, que recogen una selección de música de diversos estilos y géneros: clásica, jazz, folclórica, ópera, zarzuela, pop-rock y de cámara, entre otras. Para la integración de esta colección se tomó en cuenta el panorama musical a partir de diferentes criterios: instrumentos, épocas, ámbito geográfico, compositores e intérpretes.

El objetivo de la colección es ofrecer el arte musical alrededor del mundo con un alcance y profundidad apropiada a la misión de la Biblioteca Vasconcelos. Existe una parte de la colección que es factible de prestarse a domicilio.

Las colecciones con las que cuenta esta área son:

*Colección del maestro Héctor Vasconcelos.*

- Está integrada por 2,422 títulos en formato CD, con material fonográfico de diferentes compositores y ejecutantes de la música de concierto, de cámara y popular.

#### *Colección general.*

- Integrada por música en formato CD, de música de concierto, contemporánea y popular.

#### *Colección de consulta.*

- Está integrada por la música de concierto más representativa, esta colección comprende ejemplares únicos y de edición limitada, en formato CD.

#### *Colección de Óperas y Conciertos.*

- Está integrada por videos en formato DVD, con óperas y conciertos.

#### Publicaciones Periódicas

La *Colección de publicaciones* seriadas de la Biblioteca Vasconcelos, incluye principalmente periódicos y revistas que permiten al lector consultar la información más actual, en los campos: político, cultural, científico y tecnológico.

- El Universal
- Milenio Semanal
- Revista de la Universidad Nacional
- Rolling Stone
- Proceso
- Arqueología Mexicana
- Diario Oficial de la Federación
- La Jornada
- Reforma
- Milenio Diario
- Arqueología Mexicana

### **2.3 Representación de la Memoria Histórica del Movimiento Estudiantil de 1968 en la Biblioteca Pública Vasconcelos**

La biblioteca pública debe ser una institución fundamental de la comunidad en la que se encuentra en lo que se refiere al acopio, la preservación y la promoción de la cultura local en todas sus modalidades. Puede hacerlo, manteniendo los fondos relativos a la historia del lugar,

organizando exposiciones y narraciones orales, editando publicaciones de interés local y creando programas interactivos sobre temas locales<sup>27</sup>.

Así, podemos afirmar que, las bibliotecas públicas no sólo custodian un acervo de conocimientos generales, sino que, también están dentro de sus funciones: preservar información histórica, que esté vinculada con la comunidad, en la que esta institución está establecida. Entonces, ¿cuál es la razón por la que la Mega Biblioteca, no cuenta con una colección especial referente al movimiento estudiantil del 1968?. Cabe mencionar que este recinto bibliográfico se encuentra ubicado en la zona norte del Distrito Federal, en la colonia Buenavista a un costado de la antigua estación de Ferrocarriles, colinda con las colonias Santamaría la Ribera, Guerrero y el *Conjunto Urbano Presidente Adolfo López Mateos de Nonoalco Tlatelolco*, mejor conocido como Tlatelolco. Sabemos que el 2 de octubre de 1968, ocurrió en Tlatelolco una represión militar en contra del movimiento estudiantil, a la cual se le conoce mejor como “la masacre de Tlatelolco”, en la que miles de estudiantes fueron asesinados, por orden del Presidente Gustavo Díaz Ordaz.

Tomando en cuenta las normas de la IFLA, la Biblioteca Vasconcelos tendría que preservar esta información, pues es parte de la identidad de la comunidad en la que esta biblioteca se encuentra y, por consiguiente, tiene el derecho de ser informada.

Al inicio de este capítulo, se mencionó que en 1983 el promedio de bibliotecas por habitantes en la República Mexicana, era de una biblioteca por cada 240,000 habitantes. Actualmente, la relación es de una Biblioteca por cada 14,706. Estos resultados nos hablan sobre un crecimiento considerable de las bibliotecas en los últimos 28 años, aunado a lo anterior el autor del texto, reitera que:

... se ha trabajado con más entusiasmo y eficiencia en instalar bibliotecas que en formar lectores...

Esto nos indica que resulta urgente atender este punto y hacer de esta institución un espacio de reflexión, lectura y capacitación, es decir, que satisfagan las necesidades de información del público en general.

Para saber los parámetros que sigue la Mega Bibliotecas Vasconcelos, en relación con la actualización e integración de sus colecciones bibliográficas, pregunté al Coordinador del área de Procesos Técnicos, los lineamientos establecidos, a lo que contestó lo siguiente: *Si el usuario no pide el materia, la biblioteca, no lo obtendrá.*

---

<sup>27</sup> IFLA, op. cit., p 14

Posteriormente, me dirigí con la Coordinadora de Desarrollo de Colecciones de la Biblioteca Vasconcelos, a quien le realice la misma pregunta, y su respuesta fue:

*La adquisición de los materiales bibliográficos se realiza en base a las sugerencias de los usuarios.*

Según lo anterior, se entendería que el desarrollo de colecciones se realizaría conforme a las demandas de los usuarios, sin embargo hay que poner especial atención en esto, pues obviamente no vamos adquirir todo lo que nos soliciten nuestros usuarios porque no todas sus sugerencias son adecuadas. Las sugerencias que ellos nos hagan llegar deberán ser analizadas y de acuerdo a su relevancia y pertinencia se determinará si las obras se adquieren o no. Nosotros los bibliotecólogos y las autoridades correspondientes debemos decidir si son pertinentes de acuerdo al objetivo de crear ciudadanos informados que puedan ejercer sus derechos democráticos.

De acuerdo al manifiesto de la UNESCO y los lineamientos de la IFLA, las bibliotecas públicas deben planear estrategias, para acercarse a su comunidad localizar sus necesidades de información, para crear sujetos libres y críticos del medio que los rodea.

Recordemos que la Biblioteca de México, José Vasconcelos (según el texto) planteaba grandes obstáculos, su capacidad para incorporar nueva infraestructura tecnológica era escasa; tenía problemas estructurales y de conservación; era un espacio que no fue diseñado originalmente como biblioteca, y el área que disponía era insuficiente e inadecuada para el desarrollo de servicios modernos. Por eso, fue necesario edificar un nuevo edificio que cumpliera con las especificidades arquitectónicas y con las necesidades de una biblioteca, permitiendo instalar una gran infraestructura tecnológica para ofrecer su vocación nacional, al proporcionar servicios de información y lectura al público, no sólo de la ciudad de México, sino de todo el país. Visto desde de esta perspectiva, se edificó una nueva biblioteca pública, para desarrollar los objetivos que la biblioteca de México no podía cubrir, pues su sede original La Ciudadela planteaba grandes obstáculos para incorporar una nueva infraestructura tecnológica; así pues, es de esperar que esta Institución, La Biblioteca Vasconcelos, cubra las necesidades de información de su comunidad y de investigadores a través de sus colecciones y soporte tecnológico, pero también se esperaba una formación de usuarios críticos. Por lo anterior, es insoslayable remarcar el perfil y el compromiso del licenciado en Bibliotecología. Para esto, me apoyaré en los señalamientos que establece El Colegio de Bibliotecología de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM, en cuanto a las necesidades sociales y el perfil que el egresado debe atender, las cuales son las siguientes:

El licenciado en bibliotecología y estudios de la información atenderá los requerimientos de información de la sociedad y con ello permitirá la generación de nuevo conocimiento, desarrollo socioeconómico, cultural, educativo, científico y tecnológico.

La formación de licenciados en Bibliotecología y Estudios de la Información responde a la necesidad de fomentar el uso de la información por medio de la organización documental, la administración de centros de información, la planeación de los servicios, el estudio y la satisfacción de las necesidades de los usuarios, así como la integración de las nuevas tecnologías para la conservación y difusión de la información<sup>28</sup>

Por otra parte el perfil del egresado de la Licenciatura de Bibliotecología y Estudios de la Información que establece El Colegio de Bibliotecología de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM<sup>29</sup>, es el siguiente:

El egresado de la licenciatura en Bibliotecología y Estudios de la Información es el profesional capaz de planear, organizar y dirigir servicios bibliotecarios y de información; por lo anterior, es primordial que posea conocimientos sobre:

-Las teorías vinculadas con el estudio cultural, social, político y económico de la población real y potencial, de los diferentes usuarios de los recursos y servicios documentales.

-Los métodos y las técnicas aplicables al estudio de las necesidades de información de diferentes comunidades.

-Los fundamentos teóricos, los métodos y las técnicas de investigación para generar, evaluar, adoptar, usar y comunicar el conocimiento.

-Las teorías y los principios relacionados con los marcos tradicionales y emergentes de la producción y difusión de la información, el desarrollo de colecciones y la selección de materiales documentales.

-Los métodos, las técnicas y los medios apropiados para difundir los servicios bibliotecarios y de información.

-El uso de los principios teóricos, métodos y técnicas de investigación para encontrar soluciones a problemas de carácter teórico y práctico.

---

<sup>28</sup> UNAM. Facultad de Filosofía y Letras: Colegio de Bibliotecología. “Contexto Social”. Disponible en: <[http://www.filos.unam.mx/LICENCIATURA/bibliotecologia/contexto\\_social.html](http://www.filos.unam.mx/LICENCIATURA/bibliotecologia/contexto_social.html)> [Fecha de acceso: 02-marzo-2012]

<sup>29</sup> UNAM. Facultad de Filosofía y Letras: Colegio de Bibliotecología. “Perfil del Egresado”. Disponible en: <[http://www.filos.unam.mx/LICENCIATURA/bibliotecologia/perfil\\_egresado.html](http://www.filos.unam.mx/LICENCIATURA/bibliotecologia/perfil_egresado.html)> [Fecha de acceso: 02-marzo-2012].

-La conceptualización, historia y tipología de la bibliografía. Uso de las normas bibliográficas internacionales para elaborar bibliografías.

-El desarrollo y la creación de bases de datos orientadas a los procesos y servicios de información.

Asimismo, es conveniente que posea habilidades y aptitudes para:

-Buscar y recuperar información pertinente y relevante para los usuarios.

-Identificar y adquirir la información y los documentos pertinentes y relevantes para que las unidades de información respondan a sus comunidades.

-Actuar profesionalmente en cualquier entorno social propio de las diferentes unidades de información y comunidades de usuarios.

-Realizar investigación formativa.

-Gestionar los recursos de información existentes de acuerdo con las características de las unidades de información, así como de las comunidades de usuarios.

-Gestionar el desarrollo, análisis y organización de las diferentes colecciones documentales y servicios de información.

-Identificar, establecer relación y negociar con los diferentes productores y distribuidores de materiales documentales y fuentes de información pertinentes y relevantes, de acuerdo con las colecciones, servicios y usuarios determinados.

-Interpretar la legislación y aplicar las leyes, reglamentos y normas referentes a las diferentes unidades de información.

-Determinar perfiles y detectar necesidades de información de los usuarios.

También deberá tener actitudes para:

-Desarrollar su competencia lingüística para comunicarse por escrito o verbalmente con todas las personas y entidades involucradas en su actividad profesional.

-Elaborar reflexiones acerca del papel del bibliotecólogo en la sociedad.

-Asumir con responsabilidad y ética profesional las diferentes tareas inherentes al bibliotecólogo.

-Aplicar adecuadamente la legislación en beneficio de los usuarios de las unidades de información.

A partir de estos señalamientos, que establece el Colegio de Bibliotecología de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM, se entiende que un Bibliotecólogo es un profesional formado para identificar necesidades de información y para atender a su comunidad, así podrá desarrollar las colecciones a partir de que el usuario exprese sus necesidades de información, lo contrario es una actitud irresponsable y está lejos de cumplir con un compromiso social. Queda claro que la biblioteca puede tener un gran soporte tecnológico, pero si no tomamos en cuenta a las políticas de la IFLA y la UNESCO, para desarrollar una institución bibliográfica, se corre el riesgo de que la biblioteca se vuelva una estructura inerte. Aunado a lo anterior, ¿en qué me base para afirmar que esta biblioteca no cuenta con información del movimiento estudiantil de 1968, si finalmente existen materiales de esta temática en la biblioteca? Cabe destacar que la Biblioteca Vasconcelos cuenta con un acervo bibliográfico integrado por 580 mil libros. Por lo que realicé una búsqueda en el catálogo general, con la finalidad de saber si contaban con material bibliográfico, hemerográfico, sonoro, etc. El resultado fue el siguiente:

Inicié mi búsqueda en el catálogo electrónico, por materia:

MOVIMIENTOS ESTUDIANTILES - - MEXICO - - HISTORIA - - SIGLO XX

El resultado fue el siguiente:

129 W-Materia= MOVIMIENTOS  
47 W-Materia= ESTUDIANTILES

Sin embargo, de los 129 registros que recuperé, con el encabezamiento Movimientos, sólo 31 registros bibliográficos correspondían al movimiento estudiantil del 2 de octubre de 1968, de los 47 registros que fueron recuperados sólo 3 documentos bibliográficos coincidieron con el movimiento estudiantil de 1968

ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS - - MÉXICO - - ACTIVIDAD POLÍTICA

126 W-Materia= ESTUDIANTES  
27 W-Materia= UNIVERSITARIOS

De los 126 registros que recuperé con apoyo del encabezamiento estudiantes, sólo 3 referencias bibliográficas coincidían con el Movimiento Estudiantil de 1968, así



mismo, se recuperaron 27 registros con el encabezamiento universitarios, de los cuales ningún registro coincidía con el movimiento estudiantil de 1968.

En la Sala Multimedia, en la cual se encuentran los materiales multimedia y audiovisuales de todas las áreas del conocimiento, material de apoyo para el auto-aprendizaje de la ciencia y los idiomas, material didáctico de nivel primaria, secundaria y superior, juegos interactivos; así como un amplio catálogo de cine mexicano, de arte, internacional y de entretenimiento con títulos de diversos géneros: comedia, drama, documental, suspenso, acción y terror; se recuperó únicamente un material audiovisual referente al movimiento estudiantil de 1968 el cual se titula CANOA. Sin embargo es preciso señalar que este material no aparece en el catálogo en línea, únicamente en un catálogo físico, el cual se encuentra dividido en 5 secciones: Películas Rusas, Películas Chinas, Documentales, Blu Ray, Cine y Nuevas adquisiciones.

En cuanto a la colección de Publicaciones Periódicas, no se encuentra referencia alguna acerca de este movimiento, tampoco existe ningún archivo vertical, integrado por artículos de periódicos o revistas que aborden este movimiento social.

En la Colección Jorge Luis Espinosa, sólo existen 3 obras del movimiento estudiantil del 68, los cuales ya aparecen en la sala general, en la sala braille no existe ningún documento referente al movimiento estudiantil de 1968, en la sala de música de la Biblioteca Vasconcelos, tampoco existe ninguna información referente al movimiento.

Finalmente La Biblioteca Vasconcelos cuenta con 37 documentos bibliográficos relacionados con el movimiento estudiantil de 1968 y por otra parte las acciones de esta biblioteca están muy alejadas de las normas de la UNESCO y La IFLA. Esta situación resulta interesante, pues cuál es la ventaja de contar con una mega biblioteca con una gran infraestructura tecnológica, en la cual se invirtieron miles de millones de pesos, si ésta no funciona como debería. Por lo anterior resulta menester que se desarrollen colecciones especiales, en los distintos soportes de información que integra esta institución bibliográfica, no sólo del Movimiento Estudiantil también de los diversos movimientos políticos sociales que han acontecido en la Ciudad de México, como el movimiento de los ferrocarrileros y el movimiento de los médicos. Así pues es insoslayable que la biblioteca asuma una postura e intervenga en los problemas sociales, pues como ya vimos esta no sólo es una Institución cultural, también es una institución política. Así pues resulta decisivo que la biblioteca Vasconcelos, recopile, proteja, difunda, garantice y defienda el derecho a la información.

### **3 Importancia de la preservación y acceso a la información de la Memoria Histórica del Movimiento Estudiantil de 1968 en la Biblioteca Pública Vasconcelos**

La *Convención Americana sobre Derechos Humanos*, reconoce el acceso a la información como el derecho fundamental que comprende la obligación positiva, que recae sobre el Estado, para brindar a los ciudadanos acceso a la información que encuentra en su poder y un derecho correlativo de las personas a acceder a la información en poder del Estado. Así es como el derecho al acceso de información, se encuentra protegido por la ley fundamental a la libertad de expresión, ésta se encuentra reconocida, en su artículo 19 de la *Declaración Universal de Derechos Humanos*. Cabe señalar que el alcance de esta norma, cobra enorme importancia por la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en el caso *Claude Reyes y otros Vs. Chile*<sup>30</sup>. Esta determinación representa un gran pilar dentro del reconocimiento internacional del derecho de acceso a la información, pues aunque la CIDH ya había emitido diversas recomendaciones sobre el acceso a la información, este es el primero que decide la Corte Interamericana, que desarrolla el objeto central de este derecho, su función y naturaleza. En él reconoce el acceso a la información como un derecho humano fundamental y, establece con claridad, su importancia individual y social.

No debemos pasar desapercibido el factor, que ha dado un gran impulso al derecho de acceso a la información, que son las demandas sociales, con la intención de acceder a los archivos personales en manos del gobierno y, conocer los servicios y beneficios a lo que las personas tienen derecho. Se trata de necesidades relacionadas con la información que retiene el Estado y que es posible satisfacer, principalmente, a través del derecho de acceso a la información. No olvidemos que los movimientos sociales en diversos países en el mundo han promovido la legislación del derecho al acceso a la información. Finalmente:

La trascendencia del derecho de acceso a la información se explica por múltiples razones, entre las cuales la jurisprudencia interamericana ha resaltado: (a) su carácter de herramienta crítica para la participación democrática, el control del funcionamiento del Estado y de la gestión pública, y el control de la corrupción por parte de la opinión pública, en ausencia de los cuales se hace imposible el escrutinio ciudadano del quehacer estatal y la prevención de abusos gubernamentales mediante un debate público informado; (b) su valor en tanto medio para la autodeterminación individual y colectiva, en particular la autodeterminación democrática, puesto que habilita a las personas y a las sociedades para adoptar decisiones informadas sobre el rumbo que le quiere imprimir a su existencia;

---

<sup>30</sup> “Caso Claude Reyes y otros Vs. Chile” en Corte Internacional de Derechos Humanos. Disponible en: <[http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec\\_151\\_esp.pdf](http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_151_esp.pdf)> [Fecha de acceso : 1-septiembre-2012]

y (c) su naturaleza de instrumento para el ejercicio de otros derechos humanos, especialmente por parte de quienes se encuentran en posiciones subordinadas o vulnerables, ya que es sólo mediante el conocimiento preciso del contenido de los derechos humanos y de sus formas y medios de ejercicio que se puede acceder efectivamente a su pleno goce y disfrute<sup>31</sup>.

Ahora bien, podríamos caer en un discurso tajante en el que la información del Estado sólo es resguardada por el Archivo General de la Nación, sin embargo, la cita anterior engloba a todas las Instituciones Gubernamentales que resguardan y producen información, es decir, las bibliotecas no están exentas de esta responsabilidad. Sin embargo, María Jesús Morillo Calero, señala al respecto que el sector bibliotecario ha sufrido y sigue padeciendo el desmantelamiento del sector público, producto de la ideología neoliberal capitalista, que pretende implantar la privatización de la información y aniquilar, a su paso, cualquier vestigio de servicio público, como son las bibliotecas.

De acuerdo a lo planteado anteriormente, se presenta una situación que pudiese ser más compleja de comprender, que es la posición neutral, es decir:

Una situación carente de ideología y posicionamiento político, pero la progresiva mercantilización de la información mina los principios básicos en que se fundan las bibliotecas públicas, esto es, el acceso libre y gratuito a la cultura, la información y el conocimiento de todos los ciudadanos, y tan solo favorece el sector más privilegiado de la sociedad, tanto económica como educativa y culturalmente<sup>32</sup>.

### **3.1 Bibliotecas: compromiso y responsabilidad social**

Es importante tener presente, que las bibliotecas son instituciones infinitamente más valiosas que cualquier negocio dedicado a la información y lo son fundamentalmente por su carácter público. Su propiedad corresponde al conjunto de la ciudadanía y no a un grupo de accionistas preocupados solo por la rentabilidad de su inversión. Esta situación influye a su vez en esta disciplina que es la bibliotecología<sup>33</sup>.

---

<sup>31</sup> “El derecho de acceso a la información en las Américas: Documentos Básicos Comisión Interamericana de Derechos Humanos” en Organización de Estados Americanos Disponible en: <[http://www.oas.org/es/cidh/expresion/docs/cd/acceso\\_informacion/OAS\\_Interactive.pdf](http://www.oas.org/es/cidh/expresion/docs/cd/acceso_informacion/OAS_Interactive.pdf)>. [Fecha de acceso : 1-septiembre-2012]

<sup>32</sup> Javier Gimeno, Pedro López López, María Jesús Morrillo Calero, De volcanes llena: biblioteca y compromiso social: Parte I. Ética y compromiso social: El compromiso de bibliotecas y bibliotecarios, María Jesús Morillo Calero, Ediciones Trea, España, 2007, 491 p., p. 26.

<sup>33</sup> Peter McDonald (1997): De volcanes llena: biblioteca y compromiso social: Parte I.Ética y compromiso social: El compromiso de bibliotecas y bibliotecarios, María Jesús Morillo Calero, Ediciones Trea, España, 2007, 491 p., p. 27

Así pues ¿estaremos cumpliendo una responsabilidad ante la sociedad? es decir ¿es ético permanecer en una posición neutral teniendo en cuenta esta situación?

Robert Jensen (2004) profesor de periodismos de la Universidad de Tejas, recoge en un artículo en el que reflexiona acerca del mito del profesional neutral, unas palabras del arzobispo sudafricano premio Nobel de la Paz Desmond Tutu tremendamente reveladoras: El arzobispo sudafricano Desmond Tutu ha dicho que la neutralidad es elegir el lado opresor: Si te encuentras en una situación en la que un elefante permanece sentado encima de la cola de un ratón y dices: “Oh, no, no, no, yo soy neutral”, el ratón no va a apreciar tu neutralidad.<sup>34</sup>

En contra de lo que se pueda pensar, esa supuesta neutralidad significa una postura política frente a la realidad social en la que nos movemos, aunque esta no sea reconocida como tal. *Rory Litwin*, editor de la revista *Progressive Librarian*, en los Estados Unidos, señala que:

Cuando escogemos ser neutrales en cualquier tema, fingir que no tenemos una opinión o que no cuenta en absoluto (ya que como bibliotecarios no es nuestro papel tener opiniones), estamos apoyando realmente el equilibrio de poder existente. Y esa es, en efecto, una posición tremendamente significativa que debería ser justificada de forma explícita, y no escondida tras un falso entendimiento de una ética importante<sup>35</sup>.

Así pues la responsabilidad social en el marco de la biblioteconomía y la documentación se concreta en dos aspectos clave: la defensa del derecho al conocimiento, la información, la cultura, y la defensa de la libertad intelectual.

Sin embargo, debemos tomar en cuenta las amenazas que minan dichos aspectos, como lo es la globalización neoliberal, que intenta mercantilizar el conocimiento y liberalizar los servicios públicos para que entren en el juego del mercado, lo que supone un claro menoscabo del derecho de acceso a la información y al conocimiento y liberalizar los servicios públicos para que entren en el juego del mercado, lo que supone un claro menoscabo del derecho de acceso de información y al conocimiento de todos los ciudadanos, ya que únicamente podrían acceder aquellos que pudieran pagarlo; el nuevo marco jurídico de la protección del derecho de autor y la propiedad intelectual, a raíz del ADPIC (acuerdo sobre los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio); la censura y la autocensura; la exclusión social; la destrucción

---

<sup>34</sup> Jensen, Robert (2004): “The Myth of the Neutral Professional, *Progressive Librarian*”, n.º 24. Disponible en: <[http://libr.org/pl/24\\_Jensen.html](http://libr.org/pl/24_Jensen.html)> Citado por María Jesús Morillo Calero: De volcanes llena: biblioteca y compromiso social: Parte I.Ética y compromiso social: El compromiso de bibliotecas y bibliotecarios, Ediciones Trea, España, 2007, 491 p., p. 27

<sup>35</sup> Litwin, Rory (2003): “Neutrality, Objectivity and the Political Center, *Progressive Librarian*”, n.º, 21. <[http://libr.org/pl/21\\_Litwin.html](http://libr.org/pl/21_Litwin.html)> Citado por María Jesús Morillo Calero: De volcanes llena: biblioteca y compromiso social: Parte I.Ética y compromiso social: El compromiso de bibliotecas y bibliotecarios, Ediciones Trea, España, 2007, 491 p., p. 28

del patrimonio cultural; la nueva legislación antiterrorista que recorta derechos básicos de la ciudadanía como la protección de sus datos personales, entre las más importantes<sup>36</sup>.”

### 3.2 Bibliotecarios y colectivos progresistas

A pesar de este panorama, existen grupos a nivel internacional que velan porque las bibliotecas sigan cumpliendo con su compromiso histórico social y no pierdan su naturaleza de instituciones públicas y gratuitas, al respecto *Colin Darch*, señala que si miramos hacia la historia de la biblioteconomía, vemos en los escritos y en la práctica de figuras tan olvidadas como el bibliotecario danés *Thomas Doessing* (1822-1947), el americano *John Cotton Dana* (1857-1929), o el británico *Ernest A. Savage* (autor de *Un bibliotecario estudia a los lectores*) una tradición que deberíamos reclamar. *Doessing*, quien participó en el movimiento obrero danés, abogó por la variedad de las colecciones e insistió, en que las bibliotecas públicas deberían apoyar el autodidactismo. Pensaba que las colecciones tienen que reflejar todos los puntos de vista. Por otra parte, *Savage* también creyó que los bibliotecarios deberían comprometerse intelectualmente, recomendando que debieran practicar un análisis atento, crítico e imaginativo de sus colecciones y añadiendo que cualquier crítica sirve como indicador, no como un hecho.<sup>37</sup>

María Jesús Morillo Calero menciona en su artículo el compromiso de bibliotecas y bibliotecarios, a la American Library Association (ALA) y los orígenes del movimiento bibliotecario por la responsabilidad social: los años sesenta fueron testigos del desarrollo de un movimiento dentro del ámbito de la biblioteconomía, preocupado por el compromiso y la responsabilidad social en la profesión, fundamentalmente, en el ámbito anglosajón, y más concretamente, en los Estados Unidos. Agrega que los orígenes del movimiento en Estados Unidos se pueden fechar exactamente: entre 1967 y 1974, varios bibliotecarios formaron un grupo para forzar un cambio en la ALA. Invitaron a otros bibliotecarios a examinar su papel y compromiso, en la disseminación de la cultura y plantearse cuestiones básicas, sobre los alcances de la profesión y las limitaciones de la libertad intelectual que pudiera acarrear. Los puntos que presentó este grupo, están basados en el concepto de la responsabilidad social que es el producto de la agitación social, política y cultural contemporánea. En el ámbito de la biblioteconomía, el movimiento responsabilidad social reveló una discrepancia intrínseca, entre los ideales relacionados con la

---

<sup>36</sup> Javier Gimeno, Pedro López López, María Jesús Morillo Calero, *De volcanes llena: biblioteca y compromiso social: Parte I. Ética y compromiso social: El compromiso de bibliotecas y bibliotecarios*, María Jesús Morillo Calero, Ediciones Trea, España, 2007, 491 p., p.31

<sup>37</sup> Darch, Colin: “Progressive Librarianship: Oxymoron, Tautology or the Smart Choice, Innovation”, n.º22. Disponible en: <<http://www.library.unp.ac.za/innovation/id48.htm>> Citado por María Jesús Morillo Calero: *De volcanes llena: biblioteca y compromiso social: Parte I.Ética y compromiso social: El compromiso de bibliotecas y bibliotecarios*, Ediciones Trea, España, 2007, 491 p., p. 32

profesión bibliotecaria y la realidad de que se estaba llevando a cabo en la biblioteca, en estas discusiones estaba muy presente el tema de la neutralidad profesional. Bajo el paraguas de la neutralidad y del desarrollo imparcial, que representan las colecciones, se esconden aspectos de censura y autocensura. Por ejemplo, se excluyen sistemáticamente y se continúan haciendo en la actualidad, para determinadas publicaciones, por ejemplo, las editoriales alternativas, y, sólo se incluyen las de grupos editoriales potentes.

Menciona María Jesús Morillo Calero, que el grupo de bibliotecarios cuestionaron la neutralidad de los sistemas de clasificación que por ejemplo, criminaliza y estigmatizan conductas y condiciones, como ocurre con la homosexualidad, que sigue considerada como trastorno psiquiátrico en sistemas como la clasificación Dewey o la clasificación decimal universal. Frente a esta situación, podemos decir que, la responsabilidad y la libertad intelectual, no pueden existir una sin otra, puesto que lo que busca la primera es conseguir que la libertad intelectual alcance a todos los ciudadanos. Así, bajo esta problemática, la bibliotecología fue surgiendo ya desde los años sesenta y, diversas organizaciones, pretendían reunir a bibliotecarios para sensibilizarlos en temas sociales y que se comprometieran sobre esta vertiente más progresista de la biblioteconomía. Menciono algunos ejemplos muy significativos:

#### *Bis (Bibliothek I Samhälle)*

En el mismo año que veía nacer en el seno de la ALA el grupo *Table of Social Responsibilities of Libraries*, 1969, surgía en Suecia, en el ámbito de la Escuela de Biblioteconomía de Estocolmo. Entre sus objetivos iniciales se encontraban el fenómeno de la democracia, el interés por el usuario como medida para el desarrollo de los servicios bibliotecarios, el desenmascaramiento de principios económicos ocultos en la lectura y la disciplina bibliotecológica, y la oposición a la concentración de poder.

#### *PLG (Progressive Librarians Guild)*

Es una de las asociaciones con más peso dentro de la bibliotecología progresista. Esta organización americana nació, en 1990 en Nueva York, a iniciativa de un grupo de bibliotecarios preocupados por el giro que estaba dando la profesión, hacia los intereses de la industria de la información y la ausencia, de una crítica hacia la actual política, la economía y la cultural del momento. Desde sus inicios ha formado parte de la ALA. Su posición ante la privatización de la información, su tajante postura en contra de la noción de neutralidad que impera en la profesión y su confianza en las bibliotecas como instrumentos para el desarrollo de una ciudadanía consiente, les han creado muchos enemigos dentro y fuera de los Estados Unidos. Sus intereses se centran, en cuestionar los intereses políticos y económicos subyacentes en cada uno de los procesos y prácticas del trabajo bibliotecario.

#### *PALIACT (Progressive African Librarian and Information Activists Group)*

Este grupo, surgió de las conversaciones y discusiones de un pequeño grupo de participantes en el Congreso de la IFLA del 2002, celebrado en Dublín, dentro de la sección regional africana. Constataban la necesidad de desarrollar una biblioteconomía apegada a los problemas y a la realidad africana, que consiguiera liberarse del lastre colonial.

En Latinoamérica se encuentran los grupos:

*CEBI (Círculo de Estudios sobre Bibliotecología Política y Social)*, que surgió en México en enero del año 2000, ha sido la primera organización hispana con este compromiso. Además, administra la lista de correo *Biblio-progresista*, como una alternativa a las listas tradicionales, que no suelen estar muy abiertas a temas polémicos o de clara implicación social, cuando no ejercen una clara censura de estos temas al amparo de la supuesta neutralidad. En el 2003 surge en Argentina el *GESBI (Grupo de Estudios Sociales en Bibliotecología y Documentación)*, con las mismas preocupaciones que imperan en sus colegas mexicanos. Ambas organizaciones han unido sus esfuerzos, con el fin de dotar de un lugar de encuentro a los profesionales que comparten estos mismos intereses, para intercambiar opiniones y experiencias.

Morillo Calero afirma que en la actualidad la bibliotecología progresista ha encontrado un gran aliado en internet, al permitir poner en contacto a profesionales con intereses similares de todo el planeta. Es decir, la red ha posibilitado el ascenso de nuevas formas de organización a todos los movimientos sociales en busca de una justicia global. En noviembre de 2000 se celebró en Viena una conferencia internacional para el intercambio de ideas, proyectos e iniciativas entre bibliotecarios progresistas, patrocinada por la Asociación de Bibliotecarios de Austria. En esta conferencia se presentó un programa de diez puntos, que fue adoptado como Declaración Preliminar de Principios de Coalición, que busca entre otras cosas contrarrestar los efectos de la globalización corporativa, instar en la igualdad de acceso y la inclusión social en los servicios de información, así como trabajar una agenda internacional con base en la labor de bibliotecarios activamente comprometidos con la justicia social, la igualdad, el bienestar humano y el desarrollo de la democracia cultural.

Por lo anterior Morillo Calero cita a *Mark Rosenweig*, quien afirma:

... La biblioteconomía como profesión, si quiere sobrevivir, no debe abandonar sus raíces, las cuales se basan en lo que denominan humanismo democrático, en las actuales circunstancias, es partidista, un desafío al poder, a los privilegios e intereses conferidos que se disfrazan de intereses humanos generales, Si la biblioteconomía no es eso, dentro de poco no será nada. Sera barrida por el tsunami del capitalismo globalizado, otra institución de la esfera pública eliminada por las ciegas y aparentemente inexorables fuerzas del mercado. Es por ello que debe proponerse un compromiso con una práctica que sabe que es esencial aunque esté amenazada. Y sabe que está amenazada no solo por recortes presupuestarios, sino por el movimiento de la

sociedad y el pensamiento bajo el dominio del dólar hacia la valoración únicamente de aquello que puede ser cuantificado y mercantilizado<sup>38</sup>.

Estos discursos encaminados a la oposición y cuestionamiento de un modelo neoliberal, pretenden inmiscuirse en todos los ámbitos sociales, se involucran, no sólo, en la práctica profesional, sino también crea una influencia en el ámbito académico, pues Morillo Calero establece:

... en la actualidad, los departamentos universitarios de biblioteconomía y documentación anglosajona y nórdicos se han dado cuenta de esta situación y comienzan a prestar mayor atención y a incluir en sus planes de estudio temas como bibliotecas y ciudadanía, inclusión social, cultura de servicio público, perspectivas de género, etc. Durante demasiado tiempo estos departamentos han priorizado los aspectos tecnológicos y de servicio a una minoría privilegiada en el acceso a la información. Es preciso, equilibrar la balanza con una cultura de servicio que incluya a toda la sociedad, cuidando especialmente las necesidades de sus capas más desfavorecidas. Los países más avanzados en el campo de la información y la biblioteconomía han perdido el miedo a incluir perspectivas más sociales tanto en la enseñanza como en la investigación y la práctica bibliotecaria<sup>39</sup>.

No es reciente la preocupación que ha imperado, ante la privatización de las bibliotecas y los servicios de información, pues como se ha constatado, los primeros grupos que se crearon para oponerse a este sistema político, datan de la década de los 60s y, a su vez, éstos han influido, en la formación de grupos comprometidos con la sociedad, que velan porque la profesión no haga suyo el discurso de la neutralidad. Esta situación se expresa en la Biblioteca Vasconcelos, al imperar una neutralidad evidente, es decir la UNESCO y La IFLA -como ya se vio líneas arriba, han elaborado discursos, en los que se establece la importancia, el alcance y el posicionamiento de las Bibliotecas, aunado a esto los grupos que han surgido para la defensa del sistema bibliotecario- establecen que la naturaleza de estas instituciones culturales son democráticas y son un elemento esencial para la sociedad, de lo anterior surgen varios cuestionamientos:

Si la biblioteca pública debe ser una institución fundamental de la comunidad en la que se encuentra, en lo que se refiere al acopio, la preservación y la promoción de la cultura local en todas sus modalidades. Puede hacerlo de diferentes maneras, por ejemplo, manteniendo los fondos relativos a la historia del lugar, organizando exposiciones y narraciones fonéticas, editando publicaciones de interés local y creando programas interactivos sobre temas locales<sup>40</sup>.

---

<sup>38</sup> Rosenzweig, Mark (2001): Qué opinan los bibliotecarios progresistas: una perspectiva internacional, Educación y biblioteca, año 13, n.º123. Issn 0214-7491. Citado por María Jesús Morillo Calero: De volcanes llena: biblioteca y compromiso social: Parte I.Ética y compromiso social: El compromiso de bibliotecas y bibliotecarios, Ediciones Trea, España, 2007, 491 p., p. 43

<sup>39</sup> Javier Gimeno, Pedro López López, María Jesús Morrillo Calero, De volcanes llena: biblioteca y compromiso social: Parte I. Ética y compromiso social: El compromiso de bibliotecas y bibliotecarios, María Jesús Morillo Calero, Ediciones Trea, España, 2007, 491 p., p.44

<sup>40</sup> “Directrices IFLA/UNESCO para el desarrollo del servicio de bibliotecas públicas”, en Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas. Disponible en:



¿Entonces por qué esta biblioteca, no se ha preocupado por recuperar y formar colecciones especiales, sobre los acontecimientos tan relevantes suscitados alrededor de esta Institución, como el Movimiento Estudiantil del 68?

Recordemos que a escasos kilómetros sucedió la matanza del 2 de octubre de 1968, en Tlatelolco, o el movimiento ferrocarrilero, ya que a un costado de esta magna obra del gobierno foxista, se localiza la más antigua estación de ferrocarriles.

Por otra parte, la IFLA ha establecido que la Biblioteca Pública:

Contribuye a la creación y el mantenimiento de una sociedad bien informada y democrática y ayuda a que la gente actúe con autonomía enriqueciendo y mejorando su vida y la de la comunidad. La biblioteca pública debe ser consciente de las cuestiones que se plantean en su comunidad y ofrecer información para que los debates se lleven a cabo con fundamento<sup>41</sup>.

Entonces cuál es la razón, por la cual la Biblioteca Vasconcelos forma su acervo bibliográfico a partir de lo que los usuarios soliciten, si como ya vimos la IFLA ha pronunciado que la biblioteca Pública es una Institución democrática, educativa, y un motor de cambio en la sociedad y, por tal, se espera que sea la biblioteca y/o el personal profesional quien se encargue de formar un acervo en razón de un progreso social.

Sabemos que, El Movimiento de 1968 representó un punto culminante, del proceso de insurgencia estudiantil que se desarrolló desde 1960; al mismo tiempo, por su incidencia en la vida política nacional, la del 68 ha sido la lucha estudiantil moderna de más amplia trascendencia. El movimiento introdujo en la vida política mexicana la idea de una democracia moderna plural, con una intervención activa de las masas en la gestión del estado; al mismo tiempo, los estudiantes reivindicaron y dieron nueva actualidad al tema inveterado de las libertades políticas.<sup>42</sup>

Es decir, más allá de una protesta estudiantil, contra la represión policial, se tornó una lucha por la libertad de los presos políticos, por el diálogo abierto con el poder, por las libertades y el respeto a las garantías individuales, por la desaparición del concepto de delito de disolución social, la gran puerta para la represión.<sup>43</sup>

---

<<http://unesdoc.unesco.org/images/0012/001246/124654s.pdf>>.[Fecha de acceso : 10-septiembre-2012]

<sup>41</sup> Ídem, p.11

<sup>42</sup> Gilberto Guevara Niebla : La democracia en la calle: crónica del movimiento estudiantil mexicano, siglo veintiuno editores, México, 1998, 312 p. , p. 45,47.

<sup>43</sup> Javier González Rubio I. : México, 30 años en movimiento: una cronología: ...que 30 años después ,Universidad Iberoamericana, México, 1998, 299 p. ,p. 12

Podemos constatar que los argumentos están sustentados en hechos y acontecimientos que cambiaron el rumbo de toda una Nación, estamos hablando de un suceso que tuvo alcances muy relevantes, que no se hubiesen conseguido de otra manera, sólo a través de la lucha política, por tanto, este hecho histórico se debe de conservar y difundirse, de tal manera que la sociedad esté preparada e informada para no permitir retrocesos políticos e ignorar la historia que da características político-culturales a los pueblos.

No es ninguna casualidad que La Organización de las Naciones Unidas aprobara la Declaración sobre el Derecho y el Deber de los Individuos, los Grupos y las Instituciones de Promover y Proteger los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales Universalmente Reconocidos, que manifiesta en su artículo 6º

Toda persona tiene derecho, individualmente y con otras:

a) A conocer, recabar, obtener, recibir y poseer información sobre todos los derechos humanos y libertades fundamentales, con inclusión del acceso a la información sobre los medios por los que se da efecto a tales derechos y libertades en los sistemas legislativo, judicial y administrativo internos;

b) Conforme a lo dispuesto en los instrumentos de derechos humanos y otros instrumentos internacionales aplicables, a publicar, impartir o difundir libremente a terceros opiniones, informaciones y conocimientos relativos a todos los derechos humanos y las libertades fundamentales;

c) A estudiar y debatir si esos derechos y libertades fundamentales se observan, tanto en la ley como en la práctica, y a formarse y mantener una opinión al respecto, así como a señalar a la atención del público esas cuestiones por conducto de esos medios y de otros medios adecuados.<sup>44</sup>

Así la UNESCO señala que:La biblioteca pública, paso obligado del conocimiento, constituye un requisito básico de la educación permanente, las decisiones autónomas y el progreso cultural de la persona y los grupos sociales.<sup>45</sup>

Es evidente el compromiso y la responsabilidad social con la que estas instituciones establecen sus criterios; en cuanto al acceso y derecho de información, tratándose de las bibliotecas públicas, tienen la obligación de ser consecuentes con las

---

<sup>44</sup> “Declaración sobre el derecho y el deber de los individuos, los grupos y las instituciones de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales universalmente reconocidas : aprobada por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, durante el 52o. periodo de sesiones, el 9 de diciembre de 1998” en Naciones Unidas. Disponible en: <<http://www.un.org/spanish/aboutun/organs/ga/53/ares53144.pdf>>.[Fecha de acceso: 1-septiembre-2012]

<sup>45</sup> “International Federation of library Associations and Institutions”. “Manifiesto de la IFLA/UNESCO” 1994, Disponible en: <<http://archive.ifla.org/VII/s8/unesco/span.htm>>.[Fecha de acceso : 10-septiembre-2012]

acciones y responsabilidades establecidas por éstas. Por otra parte, se aclaró porque es tan importante que las bibliotecas públicas resguarden y promuevan el movimiento estudiantil del 2 de octubre. Sin embargo, no existe ningún interés reflejado en preservar esta memoria histórica. La Biblioteca Vasconcelos, no cuenta con colecciones o salas especial sobre el 2 de octubre, no hay preocupación por adquirir o generar información sobre el movimiento estudiantil.

Como ya he mencionado, los materiales bibliográficos, audiovisuales, etc., son escasos y son adquiridos a partir de lo que los usuarios demanden y, me parece que, estas acciones no son congruentes con la misión de esta magna institución. Recordemos las palabras del arzobispo sudafricano Desmond Tutu: *la neutralidad es elegir el lado opresor*.

Podemos afirmar que esta Institución Bibliográfica está actuando neutralmente y en consecuencia está beneficiando a un régimen que busca controlar la información para su propio beneficio y no permite que la información tenga el carácter de pública.

Es importante señalar que, responsabilizar a las instituciones bibliográficas de neutralidad y falta de compromiso, es pasar desapercibido el deber y obligación de los profesionales y técnicos formados en la bibliotecología, por eso pregunto, ¿cuál es el contexto en el que se ha desarrollado el quehacer de la Bibliotecología y/o Biblioteconomía en el ámbito académico? Rita Candame menciona que:

Hasta el siglo XXI, la bibliotecología con responsabilidad social ha sido inexistente en la investigación y educación bibliotecológica de América Latina en tanto no ha logrado construir un sistema de ideas, teorías e instrumentos que puedan sistematizar los esfuerzos aislados o con intenciones de una presencia más amplia de colectivos o grupos de trabajo de la región. Las condiciones políticas, sociales, económicas de América Latina y el Caribe han sido tradicionalmente de una desigualdad y una inequidad manifiestas. La historia reciente ha demostrado que el desarrollo (entendido como una práctica general de la democracia y un acceso a niveles de bienestar considerados económicamente dignos y políticamente correctos) no es suficiente para mejorar las formas de organización estructural de los países de la región.<sup>46</sup>

Agrega Rita Candame, que aún en los países con mayor tradición en el quehacer bibliotecario, no se ha logrado consolidar teorías que sustenten la importancia de realizar cambios con un enfoque social, que recaiga en los paradigmas de la ciencia de la bibliotecología. Resulta importante señalar que, la visión en la que se ha desarrollado la bibliotecología, tiene una naturaleza empírica,

---

<sup>46</sup>Gimeno, Javier, Pedro López López, María Jesús Morrillo Calero(coord.), De volcanes llena: biblioteca y compromiso social: Parte I. Ética y compromiso social: Responsabilidad y compromiso social de los profesionales de la información (bibliotecarios, documentalistas, archivistas): una visión latinoamericana. Rita Candame, Tatiana Carsen, Oscar Maya, Martín Vera, Ediciones Trea, España, 2007, 491 p., p.49

Sin embargo ha faltado la creación y aplicación de métodos de trabajo alternos que permitan cambiar de visión y el ejercicio práctico de la profesión...<sup>47</sup>

Los esfuerzos que se han realizado en relación a la responsabilidad social, en primera instancia, han sido aplicados solamente a los servicios bibliotecarios, éstos han surgido como reacciones a dictámenes de censura o limitaciones a la acción política de los bibliotecarios. Por ejemplo:

En Estados Unidos en la década de 1930 se editó por vez primera el Progressive Librarians' Council Bulletin con el objetivo de poner en circulación artículos que no eran aceptados por las publicaciones oficiales de la ALA como American Libraries o el ALA Bulletin.

Aunque surgido en Estados Unidos, este movimiento evolucionó cinco décadas después, en un movimiento internacional integrado por grupos de América Latina, Europa y África que han editado diversas publicaciones y abierto foros de discusión en Internet cuyo interés principal ha sido documentar y realizar aportaciones críticas a las actividades de las asociaciones nacionales.<sup>48</sup>

Agrega la autora, que el movimiento de responsabilidad social lo integran bibliotecólogos que toman diversas posturas: progresistas, activistas, radicales o anarquistas, de acuerdo con la línea política y/o ideológica bajo la cual se agrupan y actúan. Este grupo reconoce que, la bibliotecología está condicionada por el entorno político, y las relaciones de poder; agrega que este grupo no sólo busca descubrir las relaciones del poder, sino combatirlo, pues la responsabilidad social busca que las bibliotecas tengan un sentido comunitario y mejoren el acceso a la información.

Los paradigmas de una ciencia no son preceptos fijos e inmutables, es posible pensar que las ideas y prácticas de la bibliotecología contemporánea, son construcciones sociales que reflejan los valores y los intereses de grupos hegemónicos, como pueden ser los grupos de investigación o redes de cooperación a escala nacional o internacional. Como ya se ha mencionado a imperado la aplicación de la neutralidad en la bibliotecología, es decir, en cuanto a su posición valorativa de los servicios bibliotecarios y que es el mandato para ejercer un comportamiento neutral en la acción profesional. Así pues, la neutralidad en la bibliotecología, significa que un profesional no debe imponer su punto de vista personal, incluyendo el político o religioso porque se concibe a la biblioteca como el lugar en el que debe prevalecer la pluralidad, la disociación aséptica entre el ser personal o colectivo, la acción y el deber social. El lenguaje que han adoptado bibliotecólogos y bibliotecarios progresistas en contra del discurso de la neutralidad, es que al ofertar servicios bibliotecarios en forma neutral significa cumplir con cierto modelo de igualdad que justifica la hegemonía pero niega la existencia de diferencias. De lo anterior se desprende la veracidad de servicios

---

<sup>47</sup> Ídem, p.50

<sup>48</sup> Ídem, p.50

equitativos, tomando como base la atención de las diferencias; además de suscribir una posición en los movimientos sociales, así no nos encontraríamos alejados de la esfera de acción del bibliotecario y de la bibliotecaria. La igualdad se debe lograr en la medida en que todas las personas tengan derecho a organizarse, a adquirir educación relevante y a beneficiarse del desarrollo tecnológico. La autora menciona una situación importante ligada a lo anterior, que ha repercutido en los quehaceres de la profesión, pues en las últimas décadas predominó, en la literatura internacional, una línea discursiva centrada en lo económico-gerencial, en detrimento de los temas histórico-sociológicos que contextualizan las prácticas de información.

Ha existido un desplazamiento del objeto de estudio desde el desarrollo social y las políticas públicas hacia el análisis de la información dentro de la empresa o los negocios. Así mismo, se encuentra vigente el paradigma gerencial en la literatura bibliotecológica regional, cobrando cada vez más fuerza en los debates de la corriente discursiva principal, como en los 70 y 80 prevalecieron análisis enfocados a los procesos técnicos y a las nuevas tecnologías y ahora abordan los retos que entrañan, por ejemplo la información y las tecnologías digitales.

En este contexto en el que comienzan a fluir discursos críticos y de lenguajes en circulación, desde la bibliotecología latinoamericana, dando paso paulatinamente a la conformación de una visión que toma en cuenta el contexto político y el compromiso social, al enfocar temas bibliotecológicos, documentales y de ciencias de la información, que se han integran al discurso de la bibliotecología progresista latinoamericana temas tales como:

... preservación de la memoria cultural y política de los pueblos-en especial ante situaciones de guerra y catástrofe natural-bibliotecas y derechos humanos y libertad en el acceso a la información; responsabilidad social del bibliotecario en la comunidad, en especial en comunidades marginadas (desplazados, carenciados, población carcelaria, etcétera), y responsabilidad del bibliotecario dentro del campo profesional; defensa del software libre en oposición a la mercantilización del conocimiento; el uso, con sentido crítico, de las tecnologías y problemas de accesibilidad en el accesos a la web, así como también se analiza la existencia de la brecha digital y exclusión, entre otros muchos temas que se han incorporado a la agenda bibliotecaria progresista latinoamericana.<sup>49</sup>

No debemos pasar desapercibidos los factores del pensamiento crítico en el área de la Bibliotecología, como son: un clima sociopolítico, en algunas naciones latinoamericanas que propiciaron el surgimiento de acciones y discursos progresistas; las crisis institucionalizadas, que hacen decaer el monopolio de los discursos, detentados por los órganos corporativos profesionales y favorecen la consolidación de colectivos autónomos. Cabe destacar que todos estos colectivos bibliotecarios que se gestan en este contexto, se forman o se expresan a través de listas de correo electrónico, internet o el uso de blogs, y convergen en actividades comunes, respetando la autonomía de cada grupo. Así, cuando hablamos de responsabilidad, no resulta ajeno para la puesta en marcha del ejercicio de la profesión. Sin embargo, la noción de

---

<sup>49</sup> Ídem, p.54

responsabilidad que prevalece se refiere a una interpretación ontológica que parte de un uso ético, tal como se estima en

Los códigos éticos de no pocas asociaciones que tiene como modelo el suscrito por la ALA. Es decir, cualquier acto o respuesta en el ámbito profesional tiene como punto de partida premisas neutrales donde el bibliotecario como sujeto social o actor político es reemplazado por el texto del código; además, se espera que aplique la norma como única forma de solución de los conflictos cotidianos que tiene lugar en un ámbito laboral o en la interacción con los usuarios de servicios de información o con otros profesionales.<sup>50</sup>

Más allá de restarle importancia a las actividades bibliotecarias, se intenta actuar desde una posición intermedia, la cual no genere conflictos de intereses personales o colectivos como parte de la construcción de la actividad profesional. Resulta evidente pues una indiferencia inducida o asumida, pues se espera que la respuesta de cada bibliotecario no traspase los límites de la responsabilidad institucional. Si esta es quebrantada puede ser etiquetado como disidente de las normas institucionales.

Lo que quiere decir que un paso más allá de la responsabilidad establecida, coloca al sujeto en una posición de marginalidad. Lo que permite al aparato administrativo un control total en la comunidad. Así pues, la responsabilidad forma parte de una relación inherente al ejercicio de la bibliotecología, pocas veces discutido, porque se asume como algo justo. La responsabilidad es aceptada, no sólo por los bibliotecarios progresistas, sino por los grupos articulados institucionalmente en asociaciones reconocidas gremialmente o en redes de dominio corporativo. Entonces, si la responsabilidad es una característica cuantitativa y cualitativa, exista o no el compromiso de los bibliotecarios en el entorno político y social, se convierte en un asunto de conciencia. En otras palabras, si la responsabilidad es aceptada como una respuesta grupal o colectiva ante la sociedad, el compromiso se asume como una decisión personal ante la sociedad o la colectividad, lo que no deja de ser una contradicción, dado que el compromiso no representa un estado distinto, en relación con la responsabilidad, donde puedan anteponerse las determinantes de lo privado en un ámbito público.

Con la aparición de las correcciones políticas en el mundo de las acciones académicas y profesionales, se estima que la forma de enfrentar organizada, estructuralmente, las decisiones personales puede tomar como premisa el compromiso, así que se espera que con el compromiso vengan aparejadas obligaciones (no así con la responsabilidad), inspiradas en los postulados ilustrados que propone por ejemplo Rousseau en El contrato Social. Si la responsabilidad no cumplida es castigada con el descrédito y la humillación moral-personal, el compromiso no cumplido es punible inclusive legalmente (o con sus equivalentes morales y sociales).<sup>51</sup>

Por otra parte, el compromiso y el quehacer de los bibliotecarios en América Latina en la política y la acción social, suele ser minimizado e, inclusive inexistente. Es

---

<sup>50</sup> Ídem, p.60

<sup>51</sup> Ídem, p.62

decir, las dictaduras que se desarrollaron en Latinoamérica dieron ejemplos de bibliotecarios que actuaron más allá de los límites establecidos, entre responsabilidad y compromiso, dando respuestas funestas a sus acciones pues muchos fueron asesinados, otros desaparecieron o fueron torturados. Con esta actitud política, se ha desarrollado un discurso en todas las estructuras sociales, que tienen la función de alienar a los sujetos críticos y comprometidos con el progreso, mediante la descalificación, pues si bien es cierto el rechazo es implícito a la crítica, se ve rápidamente sustentado con la descalificación que impide cualquier argumento.

Por consecuencia, el compromiso se puede interpretar como una situación ambigua en el desempeño de las actividades bibliotecarias, pues cuando se ejerce, es de esperar respuestas negativas. Hemos constatado que en diversos manifiestos, normas, etc., elaborados en torno a la bibliotecología, se han establecido acciones con miras al progreso, sin embargo, más allá de los documentos que se elaboren entorno a lo que la sociedad debe de esperar de las bibliotecas, hace falta integrar acciones y resultados contundentes que se estén llevando a cabo en naciones en las que se esté recuperando la memoria histórica.

### **3.3 Rescate, difusión y preservación de la Memoria Histórica en España**

Resulta fundamental, mencionar un ejemplo de acciones con una visión crítica, fuera de toda neutralidad respecto a la recuperación de la memoria histórica en España. Genaro Luis García López, habla sobre un tema en el cual recae una gran importancia, que es: el derecho a la información de las víctimas del franquismo:

¿Respetar el estado español los derechos humanos? Es así que el autor cita una encuesta realizada, por el diario El País, el 14 de julio del 2006, con 800 entrevistas telefónicas en toda España, en el que el 64% de los españoles quiere que se investigue la guerra civil y se rehabilite a las víctimas. Centrémonos en la siguiente pregunta ¿Es partidario de que se investigue todo lo relativo a la guerra civil, se descubran las fosas comunes y se rehabilite a todos los afectados?, la respuesta es clara: 64% a favor y 25% en contra; según el partido por el que había votado en las últimas elecciones, el 80% de los votantes de Izquierda Unida a favor (el 16% en contra), el 77% de los votantes del *PSOE* a favor (el 15% en contra) y el 44% de los votantes del *PP* a favor (el 46% en contra).<sup>52</sup>

El autor agrega que, en los centros bibliográficos y documentales de España, se conserva información sobre las violaciones a los derechos humanos padecidas por algunos españoles durante la guerra civil y el franquismo. Menciona que, desde los años sesenta, historiadores extranjeros y nacionales comenzaron a estudiar qué había pasado en los trágicos años de la guerra y la dictadura. Desde entonces, el número de

---

<sup>52</sup> Gimeno, Javier, Pedro López López, María Jesús Morrillo Calero(coord.), De volcanes llena: biblioteca y compromiso social: Parte III. Los desastres de la guerra: El derecho de acceso a la información de las víctimas del franquismo: ¿respetar el Estado español los derechos humanos? Genaro Luis García López, Ediciones Trea, España, 2007, 491 p., p.302

publicaciones ha sido enorme y el interés no ha dejado de aumentar, a tal punto que, los congresos, debates, publicaciones, se han multiplicado. Lo anterior, explica el autor, se debe a que prevaleció un contexto de censura y miedo infundado, es decir era peligroso decir que un familiar hubiera sido víctima de una violación a sus derechos fundamentales, finalmente, se recuperó el derecho a hablar y reclamar el derecho a la información. El autor indica que en los hechos del pasado, se suelen dar varios momentos en su tratamiento, los cuales son:

1. *Al principio se impone la versión de los vencedores, las víctimas tienen que callar y su verdad no tiene revelación social;*
2. *En su segundo momento la versión de los grupos que contradicen la oficial, va adquiriendo cierta consideración hasta producir más crisis de identidad colectiva o de menor*
3. *En una tercera etapa se recupera completamente la memoria del horror, la sociedad la asimila y se transforma la interpretación hegemónica del pasado, cambiando la versión oficial.*<sup>53</sup>

Así pues la necesidad de recuperar la memoria histórica se hace imprescindible, ya que Las sociedades necesitan conocer su pasado, necesitan tener memoria histórica porque ello les permite reflexionar sobre lo ocurrido en la perspectiva de construir un mejor futuro. Poseer memoria histórica significa la posibilidad de alcanzar una experiencia individual o colectiva trascendente; en este último caso hace posible generar identidades. En cambio el ocultamiento de hechos históricos importantes o su olvido se traduce en la imposibilidad de asumir positivamente la experiencia que de ellos deriva.<sup>54</sup>

Por lo anterior, la Comisión de Derechos Humanos presentó un informe donde se elaboraron principios para la protección de los derechos humanos y la lucha contra la impunidad.<sup>55</sup>

---

<sup>53</sup>Ídem, p.303

<sup>54</sup> Serani Prádenas, Edmundo (2006): <<Archivos y derechos humanos: los centros para la memoria>>, en: Archivos y derechos humanos: los centros de la memoria: seminario: del 10 al 14 de julio del 2006, Cuenca: Universidad Internacional Menéndez Pelayo, inédito. Citado por Genaro Luís García López: De volcanes llena: biblioteca y compromiso social: Parte III. Los desastres de la guerra: El derecho de acceso a la información de las víctimas del franquismo: ¿respeto el Estado español los derechos humanos?, Ediciones Trea, España, 2007, 491 p., p.304

<sup>55</sup> Organización de las Naciones Unidas Consejo Económico y Social (2005):E/CN.4/2005/102/Add.1:8 de febrero de 2005: promoción y protección de los derechos humanos [...] Informe de Diane Orentlicher [...] Conjunto de principios actualizado para la protección y la promoción de los derechos humanos mediante la lucha contra la impunidad. Disponible en. <<http://www.derechos.org/nizkor/impuppos.html>.[Consulta] [Fecha de acceso: 2-noviembre-2006.]



### Principio 2. El derecho inalienable a la verdad

Cada pueblo tiene el derecho inalienable a conocer la verdad acerca de los acontecimientos sucedidos en el pasado en relación con la perpetración de crímenes aberrantes y de las circunstancias y los motivos que llevaron, mediante violaciones masivas o sistemáticas, a la perpetración de esos crímenes. El ejercicio pleno y efectivo del derecho a la verdad proporciona una salvaguardia fundamental contra la repetición de tales violaciones.

### Principio 3. El deber de recordar

El conocimiento por un pueblo de la historia de su opresión forma parte de su patrimonio y, por ello, se debe conservar adoptando medidas adecuadas en aras del deber de recordar que incumbe al Estado para preservar los archivos y otras pruebas relativas a violaciones de los derechos humanos y el derecho humanitario y para facilitar el conocimiento de tales violaciones.

### Principio 5. Garantías para hacer efectivo el derecho a saber

Incumbe a los Estados adoptar las medidas adecuadas, incluidas las medidas necesarias para garantizar el funcionamiento independiente y eficaz del poder judicial, para hacer efectivo el derecho a saber. Las medidas apropiadas para asegurar ese derecho pueden incluir procesos no judiciales que complementen la función del poder judicial. Las sociedades que han experimentado crímenes odiosos perpetrados en forma masiva o sistemática pueden beneficiarse en particular con la creación de una comisión de la verdad u otra comisión de investigación con objeto de establecer los hechos relativos a esas violaciones de manera de cerciorarse de la verdad e impedir la desaparición de pruebas. Sea que un Estado establezca o no un órgano de ese tipo, debe garantizar la preservación de los archivos relativos a las violaciones de los derechos humanos y el derecho humanitario y la posibilidad de consultarlos.

Al revisar los principios podemos observar claramente que se hace alusión al derecho a la información y al progreso social, éstas no pueden existir una sin la otra y, por tal hecho, los derechos humanos dependen de estas dos aristas, de ahí la importancia que recae en los archivos y bibliotecas. Por lo anterior, el autor menciona que seamos archivónomos o bibliotecólogos, se trata de trabajar con la información resguardada en materiales bibliográficos, electrónicos, audiovisuales, así la Organización de las Naciones Unidas, establece principios que involucran a las

---

Citado por Genaro Luís García López: De volcanes llena: biblioteca y compromiso social: Parte III. Los desastres de la guerra: El derecho de acceso a la información de las víctimas del franquismo: ¿respeto el Estado español los derechos humanos?, Ediciones Trea, España, 2007, 491 p., p.312

instituciones bibliográficas y documentales y, el derecho a la información implica su preservación.

Principio 14. *Medidas de preservación de los archivos*

*El derecho a saber implica la necesidad de preservar los archivos. Se deberán adoptar medidas técnicas y sanciones penales para impedir la sustracción, la destrucción, la disimulación o la falsificación de los archivos, entre otras cosas con el fin de que queden impunes los autores de violaciones de derechos humanos y/o del derecho humanitario.*

Principio 15. *Medidas para facilitar la consulta de los archivos*

*Se deberá facilitar la consulta de los archivos en interés de las víctimas y de sus familiares para hacer valer sus derechos. En caso necesario, también se facilitará a las personas acusadas que lo soliciten para defenderse. Cuando la consulta persiga favorecer la investigación histórica, las formalidades de autorización tendrán por única finalidad salvaguardar la integridad y la seguridad de las víctimas y de otras personas. No podrán aplicarse las formalidades de autorización con fines de censura.*

Principio 16. *Cooperación de los servicios de archivo con los tribunales y las comisiones extrajudiciales de investigación.*

Los tribunales y las comisiones extrajudiciales de investigación, así como los investigadores que trabajen bajo su responsabilidad, deberán poder consultar libremente los archivos. Este principio se aplicará en forma tal que respete los requisitos pertinentes para proteger la vida privada, incluidos en particular seguridades de confidencialidad proporcionadas a las víctimas y a otros testigos como condición previa de su testimonio. No se podrá denegar la consulta de los archivos por razones de seguridad nacional excepto que, en circunstancias excepcionales, la restricción haya sido prescrita por ley; que el Gobierno haya demostrado que la restricción es necesaria en una sociedad democrática para proteger un interés de seguridad nacional legítimo y que la denegación sea objeto de examen judicial independiente.

Es evidente la necesidad que impera en la conservación de la memoria, en los soportes documentales, amén de que estén al servicio de las víctimas y la sociedad, por otro lado, no deben quedar impunes las violaciones a los derechos humanos. Así, el autor aborda los principios jurídicos en la realidad legislativa española, referente al acceso a la información. Estos principios, asegura, se reflejan en el caso español, comenzando por el más alto rango, cita el artículo 105.b de la Constitución Española, el cual se encuentra vigente, refiere que *la ley regulará el acceso de los ciudadanos a los archivos y registros administrativos, salvo en lo que afecte a la seguridad y defensa del Estado, la averiguación de los delitos y la intimidad de las personas*<sup>56</sup>. Así esta ley

---

<sup>56</sup>“Constitución Española”,[1978]. Disponible en: [http://www.lamoncloa.gob.es/NR/rdonlyres/79FF2885-8DFA-4348-8450-04610A9267F0/0/constitucion\\_ES.pdf](http://www.lamoncloa.gob.es/NR/rdonlyres/79FF2885-8DFA-4348-8450-04610A9267F0/0/constitucion_ES.pdf)> Citado por Genaro Luís García López: De volcanes llena: biblioteca y compromiso social: Parte III. Los desastres de la guerra: El derecho de acceso a la

puede ser muy ambigua y confusa, en los parámetros que toma el Estado para considerar que un documento afecte a la seguridad de la nación y un individuo. García López menciona que, históricamente, el acceso no se consideraba un derecho, si no un favor; los archivos sólo resguardaban la información al servicio de las cúpulas que ostentaban el poder y no estaban dispuestos a compartirla.

Ese principio, aclara, seguía presente a principios del siglo XX, cuando se establecieron normas para la ordenación de archivos y bibliotecas que establecían la necesidad de contar con una autorización para consultarlos.

Sin embargo, la puerta se abrió por el artículo 105.b de la Constitución española de 1978, y a partir de ahí, distintas normas han desarrollado el principio del derecho de acceso a la información.<sup>57</sup> Es de destacar la labor de la comisión internacional de expertos asistida por la UNESCO y el Consejo Internacional de Archivos, pues trabajó sobre los archivos de la represión, llegando a ciertas conclusiones relevantes, entre ellas, la importancia de conservar la documentación con el fin de poder divulgar y de elaborar un código ético para los profesionales de la información que laboren en esas instituciones.<sup>58</sup> Así, al repasar los códigos de ética establecidos por estas instituciones, podemos observar que se hace hincapié en reiteradas ocasiones a la irreconciliable oposición entre conservación y consulta, es evidente que sin conservación no hay consulta.

Esta lógica nos puede llevar a pensar que la conservación está por encima de todos, naturalmente es un error, pues al difundir un documento, reproducimos su información y, por ende, su conservación: las mayores pérdidas documentales se deben a los intentos por ocultar información e intentar borrar las huellas. Por lo que se ha reafirmado que no hay mejor conservación que la propia difusión.

---

información de las víctimas del franquismo: ¿respeto el Estado español los derechos humanos?, Ediciones Trea, España, 2007, 491 p., p.315

<sup>57</sup> Carrillo Linares, Alberto (2005): Reflexiones y propuestas para una correcta interpretación de la ley 16/1985 del patrimonio histórico español sobre el artículo 57 y el acceso a los archivos, Boletín de la ANABAD, Vol.55, n.º 3, pp. 11-48, Citado por Genaro Luís García López: De volcanes llena: biblioteca y compromiso social: Parte III. Los desastres de la guerra: El derecho de acceso a la información de las víctimas del franquismo: ¿respeto el Estado español los derechos humanos?, Ediciones Trea, España, 2007, 491 p., p.315

<sup>58</sup> Buxarrais, María Rosa (2004): “Conflictos éticos en la gestión de la información: una mirada desde la deontología profesional”, Bid: Textos Universitaris de Biblioteconomia i Documentació, n.º 13, Disponible en: < [http://www2.ub.es/bid/consulta\\_articulos.php?ficheros=13buxarr.htm](http://www2.ub.es/bid/consulta_articulos.php?ficheros=13buxarr.htm) >. [Fecha de acceso: 31-octubre-2006.], Citado por Genaro Luís García López: De volcanes llena: biblioteca y compromiso social: Parte III. Los desastres de la guerra: El derecho de acceso a la información de las víctimas del franquismo: ¿respeto el Estado español los derechos humanos?, Ediciones Trea, España, 2007, 491 p., p.319.

Resulta claro que, para poder ejercer nuestros derechos, es necesario demostrar que se tienen, y para ello es imprescindible que la información se encuentre en condiciones que faciliten su consulta y acceso. Sin embargo, agrega el autor, la situación se ha tornado preocupante pues, Amnistía Internacional establece que:

Es de lamentar que a lo largo de los años y por diversas circunstancias puedan haber desaparecido total o parcialmente algunos archivos relevantes para las víctimas de la guerra civil española y del régimen franquista. En lo que se refiere al acceso de los archivos, las razones por las que puede resultar difícil son numerosas y diversas. En primer lugar, para la víctima o para sus familiares. La primera dificultad estriba en que no existe un punto de información al que dirigirse para conocer si existe algún fondo documental con información relativa al caso de su interés. Desde la publicación de su informe [Amnistía Internacional..., 2005] Amnistía Internacional no ha constatado avances relevantes ni medidas de envergadura tomadas por el gobierno para facilitar su acceso a los archivos [...].

[...] la organización ha podido constatar que las inadecuadas condiciones de almacenamiento, el deterioro, la ausencia de personal archivero al cargo, la falta de recursos para la catalogación, indización e implementación de sistemas que faciliten el acceso, así como la arbitrariedad en los criterios para facilitar el acceso y gestionar las solicitudes son características comunes de algunos de los archivos más relevantes para las víctimas de la guerra civil y el régimen franquista.<sup>59</sup>

Finalmente, al revisar el artículo de Genaro Luis García podemos constatar cómo se ha llevado a cabo en España la recuperación de la memoria histórica, a través de la gestión de los Archivos y los dictámenes y/o posturas éticas de estos centros documentales, que han elaborado las instituciones internacionales en beneficio de la sociedad.

Es clara la postura que los profesionales de información y los centros documentales deben de adoptar ante la neutralidad, pues estas acciones han tenido resultados fructuosos en la elaboración de códigos éticos, elaborados por la propia profesión y por las Instituciones Internacionales. Si bien es cierto, el artículo anterior se enfoca en los archivos, sin embargo, no resulta ajena para la bibliotecología, pues como ya se ha pronunciado:

---

<sup>59</sup> Amnistía Internacional. Sección Española (2005): “España: poner fin al silencio y a la injusticia: la deuda pendiente con las víctimas de la guerra civil española y del régimen franquista”: 18 de julio de 2005. Disponible en:

<[http://www.es.amnesty.org/uploads/tx\\_useraitypdb/victimas\\_franquismo\\_05.pdf](http://www.es.amnesty.org/uploads/tx_useraitypdb/victimas_franquismo_05.pdf)>, <http://www.es.amnesty.org/paises/espana/pagina/victimas-de-la-guerra-civil-y-del-franquismo/>>.[Fecha de acceso: 25-octubre-2006], Citado por Genaro Luís García López: De volcanes llena: biblioteca y compromiso social: Parte III. Los desastres de la guerra: El derecho de acceso a la información de las víctimas del franquismo: ¿respeto el Estado español los derechos humanos?, Ediciones Trea, España, 2007, 491 p., p.325

Los archivonomos colaborarán con los miembros de su misma profesión y con los de otras profesiones para promover la conservación y uso del patrimonio documental de la humanidad.

Seamos archivónomos o bibliotecólogos, se trata de trabajar con la información y resguardarla, es nuestra responsabilidad, es inapelable, nadie lo puede realizar por nosotros.

### **3.4 Derecho al acceso a la información en México**

Las leyes mexicanas refuerzan las actividades profesionales de la Bibliotecología, es decir, no podemos establecer discursos que representen un retroceso al derecho a la información, como es el que los acervos bibliográficos se forman a partir de lo que la gente sugiere y las bibliotecas públicas no tienen la obligación de preservar, difundir, la memoria histórica de los movimientos sociales, pues el Archivo General de la Nación se encarga de ello.

Recordemos que:

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece, en el artículo 6<sup>60</sup> : La manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa, sino en el caso de que ataque a la moral, los derechos de terceros, provoque algún delito, o perturbe el orden público; el derecho de réplica será ejercido en los términos dispuestos por la ley. El derecho a la información será garantizado por el Estado.

**I.** Toda la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo federal, estatal y municipal, es pública y sólo podrá ser reservada temporalmente por razones de interés público en los términos que fijen las leyes. En la interpretación de este derecho deberá prevalecer el principio de máxima publicidad.

**III.** Toda persona, sin necesidad de acreditar interés alguno o justificar su utilización, tendrá acceso gratuito a la información pública, a sus datos personales o a la rectificación de éstos.

**IV.** Se establecerán mecanismos de acceso a la información y procedimientos de revisión expeditos. Estos procedimientos se sustanciarán ante órganos u organismos especializados e imparciales, y con autonomía operativa, de gestión y de decisión.

**VII.** La inobservancia a las disposiciones en materia de acceso a la información pública será sancionada en los términos que dispongan las leyes.

---

<sup>60</sup> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos /México: Ediciones Fiscales ISEF, SA. 2008, 204 p., p 10.

## La Ley Federal de Transparencia y Accesos a La Información Pública Gubernamental<sup>61</sup>

Establece en el Artículo 1º que: La presente Ley es de orden público. Tiene como finalidad proveer lo necesario para garantizar el acceso de toda persona a la información en posesión de los Poderes de la Unión, los órganos constitucionales autónomos o con autonomía legal, y cualquier otra entidad federal.

### **Artículo 4.** Son objetivos de esta Ley:

**I.** Proveer lo necesario para que toda persona pueda tener acceso a la información mediante procedimientos sencillos y expeditos;

**V.** Mejorar la organización, clasificación y manejo de los documentos, y

**VI.** Contribuir a la democratización de la sociedad mexicana y la plena vigencia del Estado de derecho.

**Artículo 6.** En la interpretación de esta Ley y de su Reglamento, así como de las normas de carácter general a las que se refiere el Artículo 61, se deberá favorecer el principio de máxima publicidad y disponibilidad de la información en posesión de los sujetos obligados.

El derecho de acceso a la información pública se interpretará conforme a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la Declaración Universal de los Derechos Humanos; el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; la Convención Americana sobre Derechos Humanos; la Convención Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer, y demás instrumentos internacionales suscritos y ratificados por el Estado Mexicano y la interpretación que de los mismos hayan realizado los órganos internacionales especializados.

Podemos observar, que la Constitución refiere el alcance al derecho de información, el acceso gratuito a toda persona, la imparcialidad que caracterizaran a los centros de información y los soportes en que la información será resguardada; por su parte la Ley Federal, hace énfasis en la garantía del acceso a la información, así pues se apoya en diversas instituciones internacionales y normas jurídicas nacionales que velan por el derecho al acceso de información, para la ejecución de esta Ley. Así pues el Archivo General de la Nación establece dentro de sus valores que: *En una democracia los documentos públicos pertenecen a los ciudadanos. En el AGN somos responsables de preservar y difundir el patrimonio documental que heredamos de nuestros antepasados para los mexicanos del presente y del futuro.* Recordemos que el Consejo Internacional de Archivos resalta que los archivómanos colaborarán con los miembros de su misma profesión y, con los de otras profesiones, para promover la conservación y uso del patrimonio documental de la humanidad.

---

<sup>61</sup> “Ley Federal de Transparencia y Accesos a la Información Pública Gubernamental” en Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, 2002. Disponible en: <<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/244.pdf>>. [Fecha de acceso : 1-septiembre -2012]

El plan de estudios del Colegio de Bibliotecología de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM<sup>62</sup>, menciona:

- Las ...Necesidades sociales que el egresado debe atender, son los requerimientos de información de la sociedad y con ello permitirá la generación de nuevo conocimiento, desarrollo socioeconómico, cultural, educativo, científico y tecnológico.

Para contribuir a lo anterior, el profesional deberá contar con conocimientos, habilidades, actitudes y aptitudes necesarias para la selección, organización, difusión y recuperación de la información, así como fomentar el uso de ésta.

- Las...Características y cobertura de la función del egresado responden a la necesidad de fomentar el uso de la información por medio de la organización documental, la administración de centros de información, la planeación de los servicios, el estudio y la satisfacción de las necesidades de los usuarios, así como la integración de las nuevas tecnologías para la conservación y difusión de la información.

Así pues, podemos observar desde un punto de vista general, a uno muy particular como la Constitución establece el derecho a la información (siendo obligación del Estado y sus instituciones hacer valer este derecho) ésta a su vez, influye en la Ley Federal de Acceso a la Información, que interviene en los valores éticos del Archivo General de la Nación e, inevitablemente, en el plan de Estudios de la Bibliotecología, que a su vez define el perfil de los egresados. Entonces, estamos hablando de bases jurídicas, que avalan, defienden y definen el derecho y la importancia del acceso a la información y éstas se encuentran respaldadas por organismos internacionales que reconocen este derecho y además establecen un código de ética y responsabilidad de los profesionales de la información. Se esperaría que los Bibliotecólogos y/o profesionales de la información actuemos, de manera consecuente, fuera de toda neutralidad.

Resulta claro que existen lenguajes complejos, estructurados por los poderes dominantes, los cuales pueden resultar complicados de descifrar, pues están presentes en la vida cotidiana y éstos son reforzados en la escuela, el trabajo y en los medios de comunicación, en el que predomina un discurso donde las Instituciones bibliográficas representan una lastre económico, por lo que resulta muy complicado para el gobierno mantenerlas en pie, sin embargo, el trasfondo radica en el control de la información y su privatización.

---

<sup>62</sup> “Proyecto de modificación del plan de estudio de la Licenciatura en bibliotecología y Estudios de la Información: que presenta la facultad de filosofía y letras: Título que se otorga licenciado en bibliotecología y estudios de la información” (2002) en Universidad Nacional Autónoma de México. Disponible en: <<http://www.filos.unam.mx/LICENCIATURA/bibliotecologia/Documentos/fundamentacion.pdf>>. [Fecha de acceso : 1- septiembre-2012]

Noam Chomsky establece 10 estrategias de manipulación mediática<sup>63</sup>, entre las que menciona: *la estrategia de la gradualidad*: Para hacer que se acepte una medida inaceptable, basta aplicarla gradualmente, a cuentagotas, por años consecutivos.

Es de esa manera, que condiciones socioeconómicas fueron impuestas como las privatizaciones, precariedad, desempleo en masa, salarios que ya no aseguran ingresos decentes, tantos cambios que hubieran provocado una revolución si hubiesen sido aplicadas de una sola vez.

En este discurso se ve reflejado el olvido y la memoria histórica: es evidente que en los acervos bibliográficos de las bibliotecas públicas, se encuentre la indiferencia de las políticas y los valores de esta institución bibliográfica.

### **3.5 Propuestas para la preservación y acceso a la información de la Memoria Histórica del Movimiento Estudiantil de 1968 en la Biblioteca Pública Vasconcelos**

Al analizar todas las normas, constitucionales y/o federales, nacionales e internacionales, así como en los que se ha luchado por la recuperación de la memoria histórica, queda claro cuál es papel del bibliotecólogo, de qué manera debemos actuar, es decir, sin posturas neutrales. En la misma tesitura, es evidente que la Biblioteca Vasconcelos actúa bajo una postura parcial, pues ésta no se involucra en el rescate de la memoria histórica, del movimiento estudiantil de 1968, oponiéndose a su naturaleza de corte progresista y contradiciendo al código ético de la bibliotecología. Se espera que esta Institución bibliográfica, integre propuestas de largo alcance, en las que siempre esté presente el rescate, difusión y acceso de la memoria histórica, en beneficio de la sociedad. Por lo anterior, elaboré una propuesta, la cual creo necesaria para el funcionamiento y rescate de la memoria histórica del movimiento estudiantil de 1968 y la matanza de Tlatelolco. Recordemos, que el movimiento estudiantil tiene una relevancia histórica, más allá de una protesta contra la represión policial. Se transformó en una lucha por la libertad, el diálogo abierto, con el gobierno, por las libertades y el respeto a las garantías individuales.

No podemos permitir que estos derechos, que los estudiantes lograron, desaparezcan, deben estar vigentes, en la mira de toda la sociedad, para que estos crímenes cometidos por el gobierno no se repitan.

---

<sup>63</sup> “Noam Chomsky y las 10 Estrategias de Manipulación Mediática” en Revista comunicar. Disponible en: < <http://www.revistacomunicar.com/pdf/noam-chomsky-la-manipulacion.pdf>>. [Fecha de acceso : 1-septiembre-2012]



## **OBJETIVO:**

Que la biblioteca recupere, produzca y difunda el movimiento estudiantil de 1968. Bajo los parámetros de los organismos internacionales como la IFLA, la Convención Americana sobre los Derechos Humanos, la UNESCO y nacionales como la ley Federal de Acceso a la Información, el Colegio de Bibliotecología de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM, el artículo sexto de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos.

## **JUSTIFICACIÓN:**

La biblioteca pública es una entidad de carácter educativo, cultural, democrático y social en la cual se preserva y se difunde la información, por lo que La Biblioteca Vasconcelos, al carecer de material bibliográfico, referente a los movimientos sociales y en especial sobre el movimiento estudiantil del 68, no cumple con las condiciones necesarias para recuperar difundir y gestionar una colección especial, sobre este acontecimiento social.

1. Crear una colección especial sobre el Movimiento Estudiantil de 1968 y movimientos sociales suscitados en la República Mexicana (fotográfico, hemerográfico, audiovisual.)
2. Conmemoración anual del Movimiento Estudiantil, con actividades culturales (cine, debate, mesas redondas, teatro.) en las que se aborde la importancia de mantener este movimiento social vigente.
3. Difusión y exposición permanente del Movimiento Estudiantil de 1968 y los movimientos sociales suscitados en la República Mexicana.
4. Formar una colección juvenil sobre los movimientos sociales suscitados en el país y en el Distrito Federal.
5. Que las colecciones creadas sobre el Movimiento Estudiantil de 1968 y los diversos movimientos sociales sean editados pensando también en las comunidades con capacidades diferentes.
6. Gestión de un cuerpo de investigadores de la Biblioteca Vasconcelos, para la recuperación de información del movimiento estudiantil de 1968 y de otros movimientos sociales.
7. Informe anual sobre la recuperación de información en relación al Movimiento Estudiantil y los diversos movimientos sociales, suscitados en la República Mexicana.

8. Invitación a testigos del Movimiento Estudiantil y “la masacre de Tlatelolco”, así como a personas que hayan elaborado investigaciones, films, etc. Con la finalidad de presentar una exposición y debates.
9. Organización de jornadas internacionales sobre el rescate de la memoria histórica en otras naciones.
10. Creación de un Consejo integrado por Bibliotecólogos y Archivónomos que velen por el cumplimiento y, no permitan posiciones neutrales, ni obstáculos al acceso y difusión de la información por parte de las instituciones públicas, así como de los profesionales en este campo.
11. Que la Biblioteca Vasconcelos, trabaje en coordinación con el Archivo General de la Nación y el IFAI, en la recuperación de información de la memoria histórica de los movimientos sociales.
12. Trabajar en coordinación, con los colectivos progresistas integrados por profesionales de la información, e instituciones internacionales, que velan por el libre acceso a la información y la recuperación de la memoria histórica.
13. Actuar y hacer valer las normas de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, IFLA, UNESCO, ONU, en relación al acceso de información y el posicionamiento de las bibliotecas públicas, estas normas deberán estar difundidas de manera clara sin ambigüedades, al público en general.
14. Que bibliotecólogos, pedagogos, sociólogos, antropólogos e historiadores, trabajen en conjunto para la identificación de necesidades de información y la integración de un acervo bibliográfico, que no sólo satisfaga las necesidades de información, sino que sea acorde con la naturaleza progresista de las bibliotecas
15. Las políticas de la Biblioteca Vasconcelos deberán ser de carácter progresista, claras y sin ambigüedades, así mismo su Código Ético deberá apearse a las normas que marca la IFLA, UNESCO y La ONU.
16. Que la Biblioteca Vasconcelos integre todos los materiales (audiovisual, documental, fotográfico, hemerográfico) que hayan sido impresos en el extranjero o en la nación y que aborden movimientos sociales en la República Mexicana,
17. Que la Biblioteca Vasconcelos cuente, con una misión, una visión y un objetivo claro, alienado al rescate de la memoria histórica, el progreso social y la difusión de información de manera imparcial.

18. Por su naturaleza progresista y por su razón de ser, la biblioteca debe asumir un posicionamiento en los acontecimientos sociales y políticos, debiendo informar de manera imparcial a la sociedad.

Las propuestas anteriores son pensadas a partir de las necesidades identificadas a lo largo de este proyecto, con la finalidad de apoyar el quehacer de la biblioteca Vasconcelos.

Lo anterior lo respalda la historia, los miles de bibliotecarios desaparecidos en las dictaduras que se desarrollaron en Latinoamérica y España. En los colectivos de corte progresista, conformados por bibliotecarios y bibliotecólogos. En las normas internacionales y nacionales que velan por el libre acceso a la información.

## Conclusiones

Relacionar el movimiento estudiantil con las bibliotecas públicas, la bibliotecología y la preservación de la memoria histórica es un hecho relevante, pues este suceso aportó grandes logros a la vida política, social y educativa; si bien es cierto, este acontecimiento ha trascendido por más de 40 años, mediante su preservación en materiales audiovisuales, hemerográficos, bibliográficos, etc., con la finalidad de mantener vigente su preservación, difusión, recuperación y producción. Sin embargo considero que es importante mencionar brevemente como se desarrolló y cuáles fueron las aportaciones del movimiento estudiantil de 1968.

Así pues las primeras manifestaciones se dieron en Puebla (1964), Morelia (1966) Sonora (1967) y Tabasco (1968); sin embargo fue de julio a octubre de 1968 en la Ciudad de México donde alcanzaron su punto más relevante.

Por una parte la represión de las autoridades, encabezadas en ese entonces por Gustavo Díaz Ordaz, y por otro lado el temor de que se estropearan los Juegos Olímpicos que se llevarían a cabo en nuestro país, fueron los principales detonantes del conflicto.

Aunque la disputa entre estudiantes de la preparatoria Isaac Ochoterena y las vocacionales 2 y 5 del Instituto Politécnico Nacional (IPN) es considerada el suceso generador del movimiento, la intervención del ejército y la agresión perpetrada contra los manifestantes le confirieron otra significación.

El 29 y 30 de julio las pugnas suscitadas entre la milicia y estudiantes derivadas en el derribo de la puerta de acceso del Colegio de San Ildefonso mediante un bazucazo, lanzado por el ejército, agravaron el conflicto y fortalecieron el movimiento. El rector de la UNAM, Javier Barros Sierra, izó la bandera nacional a media asta e hizo un llamado a los universitarios para defender la autonomía.

Agosto y septiembre sirvieron para configurar y sustentar el movimiento. Se estableció un pliego petitorio y se creó el Consejo Nacional de Huelga (CNH) como una “dirección unificada y reconocida por el movimiento, conformado por representantes de cada una de las escuelas de la UNAM, el IPN, la Escuela Nacional de Agricultura de Chapingo, la Escuela Normal Superior, la Escuela Nacional de Maestros, El Colegio de México, entre otras”.

Ya constituido el CNH, el 13 de septiembre se realizó una marcha en silencio de Chapultepec al Zócalo para manifestar que esta acción sería "más elocuente que las palabras que acallaron las bayonetas" Cinco días después, Ciudad Universitaria fue tomada por los militares, hecho que propició la renuncia de Barros Sierra. Lo mismo sucedió con las instalaciones del Casco de Santo Tomás en donde se produjeron violentos enfrentamientos entre estudiantes y policías.

Con la finalidad de reunir a los diversos sectores estudiantiles que se habían dispersado tras las ocupaciones, el Consejo Nacional de Huelga convocó a otro mitin en la plaza de las Tres Culturas de Tlatelolco; "sin embargo, la respuesta del Estado fue sorpresiva y derivó en una masacre y en la captura de los principales líderes del CNH, hecho que marcó el descenso de la lucha estudiantil.

Finalmente no podemos negar el reconocimiento de los cambios sociales que sobrevinieron en nuestro país. Los cuales favorecieron el proceso de emancipación del que gozamos actualmente. Existe mayor respeto por las ideologías, mayor apertura informativa y de cátedra. Actualmente, la sociedad mexicana goza de libertad expresiva y participativa.

Precisamente en las artes, la influencia de esos años dejó su mayor estela. La música, la literatura, el teatro, el cine y la fotografía se convirtieron en las principales vías de expresión y reivindicación de la juventud de entonces. La cultura se acogió como el único bastión capaz de resguardar los ideales y acontecimientos de aquella época.

Así pues, es con la literatura como se logra hacer un registro histórico de los acontecimientos de 1968; diversos géneros literarios -narrativa, poesía, crónica, ensayo- fueron utilizados con estos fines. La Universidad Nacional Autónoma de México posee en su Archivo Histórico fondos vinculados directamente con el movimiento de 1968, amén de una extensa producción de obras que abordan esta temática. Asimismo, tiene un índice en línea -en el Instituto de Investigaciones Bibliográficas- que da cuenta de la producción hemerobibliográfica y de las diversas creaciones que existen en torno a 1968<sup>64</sup>.

Es claro el alcance que ha tenido y mantiene este suceso histórico, tanto en tiempo como en el entorno político y social, por esta razón es importante preservar y difundir este movimiento social, pues también forma parte de nuestra identidad cultural. Por lo anterior, es interesante cuando surgen preguntas como estas: ¿si el movimiento estudiantil del 68 es tan relevante para nuestra sociedad por que las bibliotecas públicas no integran en sus acervos este suceso histórico? ¿Hasta dónde llega el compromiso que las bibliotecas públicas tienen con la sociedad?

Es importante recordar lo establecido en el primer capítulo donde se menciona la relevancia de la memoria histórica, pues esta forja en cada nación una serie de costumbres que germina en lo más representativo de una comunidad, es decir, crea su identidad cultural, la cual se fue definiendo a partir de sucesos bélicos, históricos y culturales, los cuales concibieron la memoria colectiva de un país, la cual difiere de otra nación y por ello obliga a cada país a conservar y difundir todos y cada uno de los documentos, que transformaron a los pueblos, que le dieron forma y transformaron *su modus vivendi*; es decir, si a los pueblos los mantienen ocultos de su historia, quizá

---

<sup>64</sup> UNAM. (Año IV, Número35 /octubre 2008)."1968: La utopía universal". Disponible en: <[http://www.humanidades.unam.mx/revista/revista\\_35/revista\\_35\\_tema05.htm](http://www.humanidades.unam.mx/revista/revista_35/revista_35_tema05.htm)> [Fecha de acceso: 1-diciembre-2012]

tenderán a repetir los mismos errores del pasado. Para ejemplificar lo anterior podemos mencionar hechos históricos como:

*La conquista de América Latina en el siglo XVI pues se impusieron los autos de fe. Al parecer no bastaba con examinar a los indios; había que borrarles la memoria de su pasado para someterlos*<sup>65</sup>.

En el año 1530, fray Juan de Zumárraga hizo una hoguera con escritos prehispánicos. Este acto tuvo una repercusión enorme, no hubo nadie entre quienes vieron la quema que no entendiera su significado: el objetivo era suprimir el pasado y dar paso a una nueva etapa. El catolicismo ha intentado salvar la imagen de este obispo presentándolo de otra forma. Es decir, la Historia le atribuye la introducción de la imprenta en México, pues en 1533 trajo a los primeros expertos en impresión desde España. Por otra parte, irónicamente se le ha señalado como el fundador de la primera biblioteca pública<sup>66</sup>.

Otro ejemplo es más actual. El Gobierno Español de Mariano Rajoy ha eliminado la partida del presupuesto destinada a la memoria histórica. En el proyecto de Presupuestos Generales para el 2013, aparece reflejada la eliminación de los 2.5 millones de euros que financiaba hasta ahora esta república lo que supone su desaparición<sup>67</sup>.

En 2011, último año de la legislatura de José Luis Rodríguez Zapatero, esa partida había sido de 6,2 millones. Este dinero se destinaba exclusivamente a las exhumaciones de víctimas de la Guerra Civil y la dictadura y no a otro tipo de proyectos relacionados con la Ley de Memoria Histórica. Este proceso desembocó en la Ley de Memoria Histórica, que fue aprobada definitivamente el 10 de diciembre de 2007, con el visto bueno de todos los grupos parlamentarios, salvo el PP (Partido Popular) y ERC (Esquerra Republicana de Catalunya).<sup>68</sup>

Al respecto las principales asociaciones que se han formado a favor del rescate de la memoria histórica, han denunciado que la eliminación de este presupuesto significa:

---

<sup>65</sup> Gimeno, Javier, Pedro López López, María Jesús Morrillo Calero, De volcanes llena: biblioteca y compromiso social: Parte III. Los desastres de la guerra: Las bibliotecas en guerra: Fernando Páez, Ediciones Trea, España, 2007, p., p. 219

<sup>66</sup> *Ibidem*, p.220

<sup>67</sup> “El gobierno elimina en 2013 el presupuesto para la memoria histórica” en Público. es. Disponible en.: < <http://www.publico.es/espana/443160/el-gobierno-elimina-en-2013-el-presupuesto-para-memoria-historica> > [Fecha de acceso : 1-septiembre-2012]

<sup>68</sup> *Ídem*.

Un golpe económico que pone fin a las subvenciones que recibían las asociaciones de víctimas del franquismo para localizar las fosas comunes y dar un entierro digno a sus familiares. La noticia, sin embargo, no ha sorprendido a nadie. “Es una noticia esperada. *La crisis económica supone la excusa perfecta para eliminar las subvenciones sin un coste político.*

El motivo, no obstante, no es económico sino *ideológico*”, denuncia Emilio Silva, presidente de la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica<sup>69</sup>.

Los hechos anteriores apuntan pues a la eliminación de la memoria, con el objetivo de controlar y borrar la historia de una nación; por tales razones, no es casual que las bibliotecas en México se encuentren olvidadas, por ejemplo:

A principios de 2011 la Secretaría de Educación Pública (SEP) anunció el Programa de Mantenimiento y Reformas a 21 bibliotecas del Distrito Federal, con motivo del 90 aniversario de la SEP. Entonces arquitectos e Ingenieros asignados por la Oficialía Mayor de esta dependencia levantaron un censo de las condiciones físicas y materiales de estos recintos en la que detallan las necesidades y el costo estimado para restaurar cada una de las 21 bibliotecas. En total se requerían cerca de 59 millones de pesos. Para que a través de la Dirección General de Edificios y La Dirección General de Operaciones de Servicios Educativos. (DGOSE) de la SEP se atiendan las Bibliotecas de la Ciudad de México, cuyo objetivo es dar un mejoramiento general a igual número de bibliotecas, atendiendo sus condiciones de infraestructura física.<sup>70</sup>

A partir de Julio de 2011, de forma escalonada y conforme a un calendario establecido por los funcionarios, ocho recintos fueron cerrados, se empacaron los libros y el mobiliario fue retirado. Otras ocho fueron cerradas y el equipo y mobiliario fueron empacados.

El proceso empezó en septiembre de 2010. Se eligió la Escuela Primaria Vasco de Quiroga, ubicada en Tepito (un recinto bastante deteriorado que, incluso, estaba dado de baja y ya se había ordenado su demolición) como centro de resguardo de todos los acervos de cada una de las bibliotecas que se iban cerrando. Pero al final la Oficialía Mayor de la SEP decidió ocuparla como bodega. A cada una de las bibliotecas se le asignó un salón de esa vieja escuela para resguardar su acervo y mobiliario; los equipos de cómputo se canalizaron a los almacenes de la SEP. Se desconocía que algunos salones tenían sótanos y, el lugar asignado para depositar los bienes de la Biblioteca Pública, Quintil Villanueva Ramos, no aguantó y el piso se

---

<sup>69</sup> “Verdad, memoria, justicia y reparación – Familiares fusilados de San Lorenzo” en Blog spot. Disponible en: <<http://verdadmemoriajusticiayreparacion.blogspot.mx/2012/10/las-asociaciones-de-memoria-historica.html>> [Fecha de acceso : 2-septiembre- 2012]

<sup>70</sup> “La inutilidad de las bibliotecas: se esfumó el dinero Sólo 5, de 21, están por abrirse nada se sabe de las restantes 16” en El Financiero. Disponible en: <<http://impreso.elfinanciero.com.mx/digital/reproductor.aspx?tipo=DI&diario=2012-0820&pagActual=41>>[Fecha de acceso : 2-septiembre-2012]

desplomó por el peso de las 900 cajas de libros. Este salón tenía un sótano debajo, además como las condiciones de deterioro son evidentes, no había soporte para colocar ahí las cosas.

Lo más grave, es que los bienes de las 12 bibliotecas siguen guardados en el deteriorado inmueble, que no cuenta con las condiciones de aire y humedad para preservar el material bibliográfico. Ahora sólo se han abierto las aulas que tienen el acervo de las cuatro bibliotecas que se van a reinaugurar y, ahí es donde se ha detectado que por lo menos, el 30 por ciento de los libros están dañados por la humedad y los hongos. Ya no sirven. Cada biblioteca presenta una merma importante de su patrimonio. Finalmente el dinero, aunque autorizado, no se ejerció completo. Ya no se sabe qué sucedió con los 59 millones de pesos asignados en 2011. No existe documento en donde la Oficialía Mayor de la SEP, reporte si se va a cumplir con dicho programa.

Resulta más práctico borrar la memoria y obstruir el acceso a la información mediante acciones que atañen al olvido, al desinterés y a la falta de presupuesto. En el primer capítulo se abordó la importancia de las bibliotecas públicas, basándonos en las declaraciones de organismos internacionales como La IFLA, UNESCO, que son instituciones dedicadas al progreso cultural y/o social, así que es muy clara la importancia de estas instituciones bibliográficas dentro de la sociedad; los discursos y acciones, que las instituciones gubernamentales han establecido, contradicen la naturaleza de las bibliotecas y las normas internacionales que velan por nuestros recintos culturales. En la misma tesitura, no podemos olvidar el discurso de Meneses Tello, en el que vincula la unidad política, bibliotecas y democracia en tres nexos

1) *Democracia educación y bibliotecas*; 2) *Democracia y ciudadanía educada y bibliotecas* y 3) *Democracia, ciudadanía activa, bien público y bibliotecas*,

para destacar y sistematizar las categorías o los conceptos que el discurso de la bibliotecología ha venido utilizando en el marco de esta unión, en el cual el autor establece los alcances de la biblioteca en la sociedad, es decir su vinculación y el alcance de sus acciones van más allá de lo que podemos apreciar, pues la historia, su naturaleza, así lo confirma. El hecho es que parece que resulta contraproducente para las oligarquías el derecho y el rescate de la memoria histórica y el derecho al acceso de la información. Aclarando lo importante que son nuestras instituciones culturales y respaldando nuestro discurso con el apoyo de pedagogos como *Paulo Freire* y de sociólogos como *Alain Touraine*, como se realizó en el segundo capítulo:

El Acceso y preservación a la Información de la Memoria Histórica del Movimiento Estudiantil de 1968, en la Biblioteca Pública Vasconcelos, en el cual se



describe de forma general un panorama, sobre sus antecedentes y su edificación; es decir, cuáles fueron las razones por las que esta institución se edificó, cuáles son sus políticas para desarrollar sus colecciones bibliográficas ¿Tomó en cuenta a la IFLA, a la UNESCO para desarrollar sus funciones?

Después de realizar un análisis sobre esta situación encontramos que este recinto bibliográfico se encuentra muy alejado de la naturaleza de una biblioteca y de las normas de la IFLA.

Lo anterior se debe a la manera en que esta Institución adquiere sus materiales bibliográficos, es decir, a partir de lo que la gente sugiere; por otro parte, se hizo hincapié en que la IFLA establece que las bibliotecas públicas, deben proteger la memoria cultural de la zona en que estas se encuentran ubicadas, tomando en cuenta este punto, mencioné que *la plaza de las tres culturas, Tlatelolco*, lugar en el que sucedió la masacre del 2 de octubre, mejor conocida como la *matanza de Tlatelolco*, se encuentra a escasos 3 kilómetros de la Biblioteca Vasconcelos, por lo que se esperaría que esta Institución mantuviera una colección especial acerca de este lamentable suceso, con la finalidad de difundirlo a las nuevas generación y preservar esta memoria. Finalmente, los resultados fueron los contrarios, la Biblioteca Vasconcelos cuenta con una cantidad de bibliografía ínfima, no cuenta con una colección especial sobre este suceso, es decir, no existe ningún interés por preservar y difundir y hacer valer nuestro derecho al Acceso de Información del Movimiento Estudiantil de 1968. Por lo anterior, se establece que esta Institución Bibliográfica está actuando bajo una neutralidad que nos afecta, pues bajo estas acciones fortalece la anulación del derecho al Acceso a la Información, por lo que es necesario replantear el origen y funciones de la Biblioteca Vasconcelos. Al analizar la situación de este recinto bibliográfico, resultó necesario mencionar la postura, tanto de los profesionales de la Información, como de los técnicos de esta disciplina y mencionar acciones encaminadas al rescate de la memoria histórica y el acceso a la información. Cité colectivos progresistas, formados por profesionales de la Información, que tienen una postura muy clara, que es no actuar de manera neutral, pues esta beneficia al lado opresor y sus objetivos son cumplir y velar por la responsabilidad social que recae en las Bibliotecas.

Para ejemplificar lo importante que es proteger, recuperar, difundir y acceder a la memoria histórica, cité un caso muy particular. *El derecho de acceso a la información de las víctimas del franquismo: ¿respeto el Estado español los derechos humanos?* este artículo redactado por Genaro Luis García López, habla detalladamente sobre el proceso de recuperación de la memoria histórica sobre las víctimas del franquismo. El compromiso de los profesionales de la información ante esta situación, por otra parte hace valer, las normar internacionales que rige a los Archivos y al libre acceso de la información, pues es claro que el acceso y difusión de la información de

las víctimas del franquismo, afecta intereses muy particulares. Finalmente, el autor deja claro que no importa si hablamos de archivos o bibliotecas, estos centros de información deben trabajar en conjunto a favor de la sociedad. Al citar este ejemplo de la recuperación de la memoria histórica de España y la labor de los centros de información, en este contexto, propongo acciones que la Biblioteca Vasconcelos debería tomar en cuanto a la recuperación de información de la memoria histórica del Movimiento estudiantil de 1968, por lo cual cite *el artículo 6º de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos* y por otra parte *el artículo 1 y 4 de La Ley Federal de Transparencia y Accesos a la Información Pública Gubernamental*. Con la intención de reforzar mi discurso a través de las normas federales que rigen a las instituciones gubernamentales; aunado a esto, menciono *el plan de estudios del Colegio de Bibliotecología de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM*, en el cual se mencionan las necesidades que el profesional egresado debe cubrir y las características con las que debe contar. Este marco jurídico es fundamental para este proyecto, pues no se está proponiendo o enfatizando situaciones que no formen parte de estas Instituciones bibliográficas. Es decir, no dejar duda alguna en cuanto a la responsabilidad y compromiso de las Bibliotecas Públicas y los profesionales de la información.

En el contexto de las bibliotecas públicas los procesos democráticos y el derecho y acceso a la información, juegan un papel trascendental, como ejemplo, tenemos el caso del Movimiento Estudiantil de 1968. Si bien se trata de un claro contexto en el Acceso a la información, ésta cobra una dimensión más profunda, pues los alcances de este fenómeno social afectan a nuestra profesión y a las Instituciones culturales, de manera que la Bibliotecología y Estudios de la Información, no abarca cuestiones técnicas, administrativas, tampoco se limita únicamente a proteger y almacenar información, su naturaleza establece que se trata de una profesión democrática, política y cultural, por lo que es nuestra obligación intervenir en los sucesos políticos, sociales, culturales, etc. Y, por antonomasia, nuestra postura nunca deberá ser neutral, debe ser congruente, es decir, debe estar encaminada hacia el progreso, pues la historia, las leyes y/o normas internacionales y nacionales, que atañen a los centros bibliográficos, documentales y el acceso a la información, así lo demandan.

## Obras Consultadas

1968: *La utopía universal*". Disponible en:

[http://www.humanidades.unam.mx/revista/revista\\_35/revista\\_35\\_tema05.htm](http://www.humanidades.unam.mx/revista/revista_35/revista_35_tema05.htm), fecha de acceso 1: diciembre-2012.

Arango Velásquez, Gabriel Jaime. Valor y función de la información en los procesos comunitarios y ciudadanos de construcción de identidades culturales", *Revista Interamericana de Bibliotecológica*, 24 (2), 2001, pp. 83-99, Citado por Felipe Meneses Tello: De volcanes llena: biblioteca y compromiso social: Parte V. Biblioteconomía para la democracia: Análisis bibliotecológico-político: bibliotecas, democracia y ciudadanía. Gijón, Asturias: Trea, 2007. 491 p.

Archivo General de la Nación. *Que es el AGN*" Disponible en:

<http://www.agn.gob.mx/menuprincipal/quienesomos/que.html>, fecha de acceso: 10-septiembre- 2011.

*Biblioteca Vasconcelos = Vasconcelos Library*. México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Dirección General de Bibliotecas: Arquine: RM, 2006. 145 p.

Buxarrais, María Rosa. Conflictos éticos en la gestión de la información: una mirada desde la deontología profesional, *Bid: Textos Universitaris de Biblioteconomia i Documentació*, n.º 13, 2004. Disponible en:

[http://www2.ub.es/bid/consulta\\_articulos.php?ficheros=13buxarr.htm](http://www2.ub.es/bid/consulta_articulos.php?ficheros=13buxarr.htm), fecha de acceso: 1-septiembre-2012, Citado por Genaro Luís García López: De volcanes llena: biblioteca y compromiso social: Parte III. Los desastres de la guerra: El derecho de acceso a la información de las víctimas del franquismo: ¿respeto el Estado español los derechos humanos?. Gijón, Asturias: Trea, 2007. 491 p.

Carrillo Linares, Alberto. Reflexiones y propuestas para una correcta interpretación de la ley 16/1985 del patrimonio histórico español sobre el artículo 57 y el acceso a los archivos, *Boletín de la ANABAD*, Vol.55, n.º 3, 2005, pp. 11-48, Citado por Genaro Luís García López: De volcanes llena: biblioteca y compromiso social: Parte III. Los desastres de la guerra: El derecho de acceso a la información de las víctimas del franquismo: ¿respeto el Estado español los derechos humanos?. Gijón, Asturias: Trea, 2007. 491 p.

Comisión Interamericana de Derechos Humanos. *El derecho de acceso a la información en las Américas: documentos básicos*. Disponible en:

[http://www.oas.org/es/cidh/expresion/docs/cd/acceso\\_informacion/OAS\\_Interactive.pdf](http://www.oas.org/es/cidh/expresion/docs/cd/acceso_informacion/OAS_Interactive.pdf), fecha de acceso: 1-septiembre-2012.

Corte Internacional de Derechos Humanos. *Caso Claude Reyes y otros vs. Chile*. Disponible en: [http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec\\_151\\_esp.pdf](http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_151_esp.pdf), fecha de acceso: 1-septiembre-2012.

Darch, Colin. Progressive librarianship: oxymoron, tautology or the smart choice, *Innovation*, n. °22. Disponible en: <http://www.library.unp.ac.za/innovation/id48.htm>, Citado por María Jesús Morillo Calero: De volcanes llena: biblioteca y compromiso social: Parte I. Ética y compromiso social: El compromiso de bibliotecas y bibliotecarios. Gijón, Asturias: Trea, 2007. 491 p.

Freire, Paulo. *La educación como práctica de la libertad*. México: Siglo XXI, 1990, citado por Felipe Meneses Tello: De volcanes llena: biblioteca y compromiso social: Parte V. Biblioteconomía para la democracia: Análisis bibliotecológico-político: bibliotecas, democracia y ciudadanía. Gijón, Asturias: Trea, 2007. 491 p.

Gimeno Perello Javier, Pedro López López, María Jesús Morillo Calero (coords). *De volcanes llena: biblioteca y compromiso social*. Gijón, Asturias: Trea, 2007. 491 p.

El gobierno elimina en 2013 el presupuesto para la memoria histórica: En marzo del año pasado, el Consejo de Ministros ya aprobó la supresión de la oficina de Víctimas de la Guerra Civil y de la Dictadura, En *Público España*, Disponible en: <http://www.publico.es/espana/443160/el-gobierno-elimina-en-2013-el-presupuesto-para-memoria-historica>, Fecha de acceso: 1-septiembre-2012.

González Rubio, Javier I. *México, 30 años en movimiento*. México: Universidad Iberoamericana, 1998. 299 p.

Guevara Niebla, Gilberto. *La democracia en la calle: crónica del movimiento estudiantil mexicano*. México: Siglo Veintiuno, 1998. 312 p.

La inutilidad de las bibliotecas: se esfumó el dinero Sólo 5, de 21, están por abrirse nada se sabe de las restantes 16, *El Financiero*. Disponible en: <http://impreso.elfinanciero.com.mx/digital/reproductor.aspx?tipo=DI&diario=2012-08-20&pagActual=41>, fecha de acceso: 2-septiembre-2012.

IFLA. Directrices IFLA/UNESCO para el desarrollo del servicio de bibliotecas públicas. Disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0012/001246/124654s.pdf>., fecha de acceso: 10-septiembre-2012.

IFLA. Manifiesto de la IFLA/UNESCO 1994 para bibliotecas públicas. Disponible en: <http://archive.ifla.org/VII/s8/unesco/span.htm>, fecha de acceso: 8-septiembre-2011.

Invernizzi, Hernan. *Un golpe a los libros: represión a la cultura durante la última dictadura militar*. Buenos Aires: Eudeba, 2002. 409 p.

Jaramillo, Orlanda. *La biblioteca pública: su gestión en el contexto de la sociedad de la información*. Buenos Aires: Alfagrama, 2008. 188p.

Jensen, Robert. The myth of the neutral profession, *Progressive Librarian*, n. ° 24, 2004. Disponible en: [http://libr.org/pl/24\\_Jensen.html](http://libr.org/pl/24_Jensen.html), citado por María Jesús Morillo Calero: De volcanes llena: biblioteca y compromiso social: Parte I.Ética y compromiso social: El compromiso de bibliotecas y bibliotecarios. Gijón, Asturias: Trea, 2007. 491 p.

Le Goff, Jacques. *El orden de la memoria: el tiempo como imaginario*. Barcelona: Paidós, 1991.

Litwin, Rory. Neutrality, objectivity and the political center, *Progressive Librarian*, n°, 21, 2003. Disponible en: [http://libr.org/pl/21\\_Litwin.html](http://libr.org/pl/21_Litwin.html), citado por María Jesús Morillo Calero: De volcanes llena: biblioteca y compromiso social: Parte I. Ética y compromiso social: El compromiso de bibliotecas y bibliotecarios. Gijón, Asturias: Trea, 2007. 491 p.

México. *Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos*. México: Ediciones Fiscales ISEF, 2008. 204 p.

México. Ley federal de transparencia y acceso a la información pública gubernamental, *Diario Oficial de la Federación*, 08-06-2012. Disponible en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/244.pdf>, fecha de acceso: 1-septiembre-2012

México. Ley general de bibliotecas públicas, 1998. Disponible en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/134.pdf>, fecha de acceso: 8-septiembre-2011.

Noam Chomsky y las 10 estrategias de manipulación mediática, *Revista Comunicar*. Disponible en: <http://www.revistacomunicar.com/pdf/noam-chomsky-la-manipulacion.pdf>, fecha de acceso: 1-septiembre -2012.

ONU. *Declaración sobre el derecho y el deber de los individuos, los grupos y las instituciones de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales universalmente reconocidas : aprobada por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, durante el 52o. periodo de sesiones, el 9 de diciembre de 1998*. Disponible en: <http://www.un.org/spanish/aboutun/organs/ga/53/ares53144.pdf>, fecha de acceso: 1-septiembre- 2012.

ONU. *Promoción y protección de los derechos humanos*. Disponible en: <http://www.derechos.org/nizkor/impuppos.html>, fecha de acceso: 2-noviembre-2006, citado por Genaro Luís García López: De volcanes llena: biblioteca y compromiso social: Parte III. Los desastres de la guerra: El derecho de acceso a la información de

las víctimas del franquismo: ¿respeto el Estado español los derechos humanos?. Gijón, Asturias: Trea, 2007, 491 p.

Ozof, Mona. *La fête révolutionnaire, 1789-1799*. París: Gallimard, 1976, citado por Jacques Le Goff: *El orden de la memoria: el tiempo como imaginario*. Barcelona: Paidós, 1991.

Rojas Ruiz Sofía: *La investigación documental como práctica de lectura*. Tesis, Maestría en Bibliotecología y Estudios de la información, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM.

Rosenzweig, Mark. *Qué opinan los bibliotecarios progresistas: una perspectiva internacional*, *Educación y Biblioteca*, año 13, n.º123, 2001, citado por María Jesús Morillo Calero: *De volcanes llena: biblioteca y compromiso social: Parte I. Ética y compromiso social: El compromiso de bibliotecas y bibliotecarios*. Gijón, Asturias: Trea, 2007. 491 p.

Serani Prádenas, Edmundo. *Archivos y derechos humanos: los centros para la memoria*, En *Archivos y derechos humanos: los centros de la memoria: seminario: del 10 al 14 de julio del 2006*. Cuenca: Universidad Internacional Menéndez Pelayo. citado por Genaro Luís García López: *De volcanes llena: biblioteca y compromiso social: Parte III. Los desastres de la guerra: El derecho de acceso a la información de las víctimas del franquismo: ¿respeto el Estado español los derechos humanos?.* Gijón, Asturias: Trea, 2007. 491 p.

UNAM. Facultad de Filosofía y Letras. *Proyecto de modificación del plan de estudios de la Licenciatura en Bibliotecología y Estudios de la Información (2002)*. Disponible en:

<http://www.filos.unam.mx/LICENCIATURA/bibliotecologia/Documentos/fundamentacion.pdf>, fecha de acceso: 1-septiembre-2012]

UNAM. Facultad de Filosofía y Letras. Colegio de Bibliotecología. *Contexto social*. Disponible en:

[http://www.filos.unam.mx/LICENCIATURA/bibliotecologia/contexto\\_social.html](http://www.filos.unam.mx/LICENCIATURA/bibliotecologia/contexto_social.html), fecha de acceso 2-marzo-2012.

UNAM. Facultad de Filosofía y Letras. Colegio de Bibliotecología. *Perfil del Egresado*. Disponible en:

[http://www.filos.unam.mx/LICENCIATURA/bibliotecologia/perfil\\_egresado.html](http://www.filos.unam.mx/LICENCIATURA/bibliotecologia/perfil_egresado.html), fecha de acceso: 2-marzo-2012.